

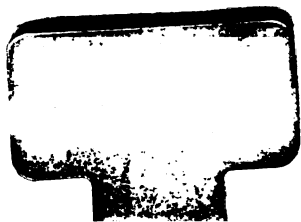
374

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
Oficina en Perú

BIBLIOTECA
DIRECCION GENERAL
I. I. C. A.
IICR
EIO
10217
AGRINTER-AGRIS

✓
**ACTUALIZACION
Y ANALISIS
DE LOS SECTORES
AGRARIO Y
ALIMENTACION**

Lima, Junio de 1977



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas-OEA
Dirección Regional para la Zona Andina
Oficina Perú

ACTUALIZACION Y ANALISIS DE LOS SECTORES

AGRARIO Y ALIMENTACION

EN EL PERU //

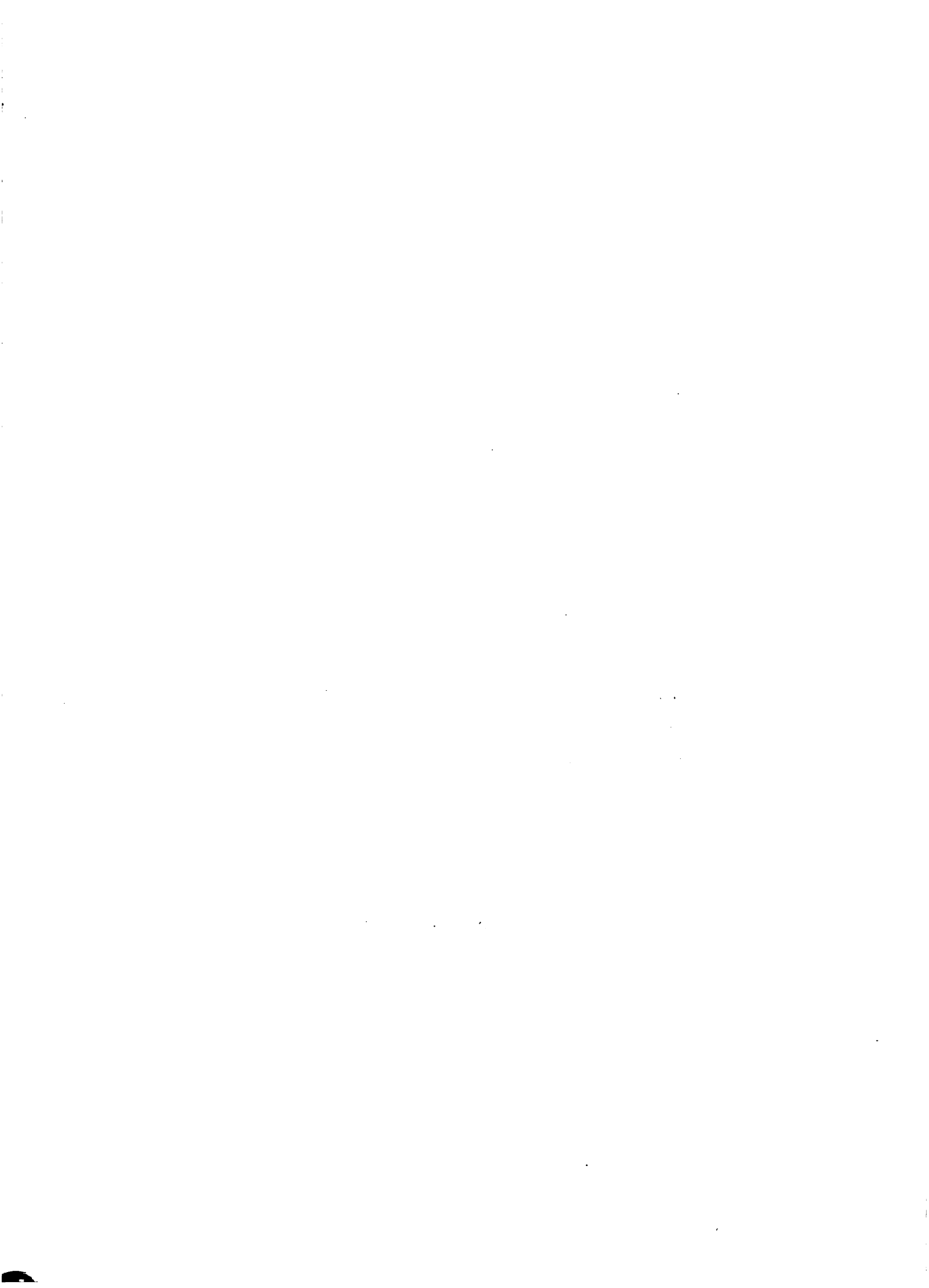
Lima, Junio de 1977

00003414

~~000145~~

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCION	
I. SITUACION ECONOMICA GENERAL	1
II. SITUACION DE LA AGRICULTURA	15
A. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	15
B. Objetivos del Sector Agrario	25
C. Objetivos del Sector Alimentación	29
D. Evolución de la Agricultura	30
E. Análisis de los Cambios Ocurridos dentro del Sector Agrario	45
III. ORGANIZACION INSTITUCIONAL DE LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTACION	52
1. Sector Agrario	52
2. Sector Alimentación	64
IV. ELABORACION DEL PLAN DE ACCION A NIVEL DE PERU	80
A. Procedimientos metodológicos en la elab- oración del Plan de Acción	80
B. Diagnóstico, Selección de Objetivos y Análisis de Problemas Identificados	85
BIBLIOGRAFIA	94



INTRODUCCION

El presente análisis ha sido elaborado teniendo en cuenta los requerimientos de planificación del IICA y el lograr una mejor identificación de áreas prioritarias en el Perú.

Este es un documento interno de trabajo del IICA, el cual refleja el análisis y conocimiento adquirido por todos los técnicos que se encuentran actualmente trabajando en la Oficina del IICA-Perú y de la revisión exhaustiva que se ha realizado de todos y cada uno de los documentos disponibles hasta la fecha en el país.

En la preparación del presente documento han trabajado en forma permanente, el Ing. Carlos Saravia del Ministerio de Agricultura, el Ing. Guillermo Grajales, el Ing. Luis Salinas y el Econ. Hugo A. Torres. También se debe destacar la colaboración recibida del Dr. Boris Yopo, Dr. Mario Blasco, Dr. Luis Mendoza y el Ing. Hugo Alvarez.

La información básica se ha recogido de diversas fuentes, tales como documentos oficiales, discursos y en entrevistas con altos directivos de los sectores de alimentación y agricultura. Los documentos consultados sólo se citan al final del trabajo.

Hugo A. Torres
Coordinador del Plan de
Acción del IICA en Perú

I. SITUACION ECONOMICA GENERAL

ASPECTOS GLOBALES

El panorama económico del año 1976 se presentó con una elevada tasa de inflación, movimientos especulativos y tendencias recesivas a nivel internacional debido al reajuste en el precio de exportación de petróleo desde 1973 y a los desajustes en los precios y en el abastecimiento de productos básicos, particularmente alimentos e insumos.

Debido a todos estos factores, el ritmo de crecimiento económico no ha podido mantenerse y más bien ha descendido de 3.3% en 1975, a 3.0% en 1976. Esta expansión encontró su principal sustento en el comportamiento que registraron los sectores de Industrias, Construcción y Energía, que ha permitido contrarrestar el escaso dinamismo de la producción agropecuaria, afectada por la escasez y altos precios de los insumos (principalmente fertilizantes), en su mayor parte de origen importado, así como por una serie de alteraciones climáticas.

El PBI del sector agropecuario se ha incrementado de -0.2% en 1975 a 4.3% en 1976. Asimismo, la participación de este sector en la formación del PBI nacional se ha incrementado ligeramente de 13.51% en 1975 a 13.68% en 1976.

**Cuadro 1. PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI) DESAGREGADO
POR SECTORES. DATOS EN MILLONES DE SOLES
DE 1970.**

Item	1974	1975*	1976†	Variac. Variac.	
				1975/74	1976/75
-Agricultura, Silvicultura y Pesca	42,515	42,439	44,275	-0.2	4.3
-Minería y Explotación de Canteras	21,026	18,734	20,401	-10.9	8.9
-Manufactura	79,965	30,582	83,966	4.7	4.2
-Construcción	15,927	18,603	18,082	16.8	-2.8
-Electricidad, gas y agua	3,430	3,529	3,568	2.9	1.1
-Propiedad de Vivienda	11,925	12,283	12,651	3.0	3.0
-Gobierno	23,076	24,114	24,596	4.5	2.0
-Otros	109,015	113,745	116,020	4.3	2.0
TOTAL PBI	303,879	314,029	323,559	3.3	3.0

* Preliminar.

Fuente: INE

**Cuadro 2. PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI) POR TIPO DE GASTO EN
MILLONES DE SOLES DE 1970**

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Consumo total	-	-	-	-	263,317	275,879	283,077
Consumo público	28,979	30,880	33,509	34,784	36,497	41,423	42,838
Consumo privado	170,813	177,488	185,357	206,833	226,820	234,456	240,239
Inversión Bruta Fija	29,896	32,874	35,142	37,042	48,457	58,254	53,942
IBF Pública	10,897	12,581	13,674	16,130	25,329	28,355	26,740
IBF Privada	18,999	20,293	21,468	20,912	23,128	29,899	27,202

**PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI) POR TIPO DE GASTO EN
MILLONES DE SOLES DE 1970**

	Variación porcentual					
	71/70	72/71	73/72	74/73	75/74	76/75
Incremento del consumo total	-	-	-	-	4.8	2.6
Consumo público	6.6	8.5	7.5	4.3	13.5	3.4
Consumo privado	3.9	4.4	10.9	9.8	3.4	2.5
Incremento en Inversión Bruta Fija Total	10.0	6.9	5.4	30.8	20.2	-7.4
IBF Pública	15.5	8.7	18.0	57.0	11.9	-5.7
IBF Privada	6.8	5.3	-2.6	10.6	29.3	-9.0

Los datos 75 y 76 son preliminares.

Cuadro 3. PERÚ: DESOCUPACION Y SUBEMPLEO DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS Y NO AGRICOLAS 1975-1976. (Tasas por cien)

	1 9 7 5			1 9 7 6		
	Total	Agrícola	No Agrícola	Total	Agrícola	No Agrícola
Desocupados/PEA	4.9	0.3	8.3	5.2	0.3	8.4
Subocupados/PEA	42.3	68.1	24.9	45.7	59.6	37.9
Subocupados/Ocupados	44.5	68.3	27.2	48.2	59.8	41.4

Fuente: Ministerio de Trabajo - Dirección General del Empleo, Encuesta de Hogares, Marzo-Abril.

El consumo total ha sufrido una fuerte reducción en estos últimos dos años (4.8% en 1975 a 2.6% en 1976) y si nos fijamos en el desagregado, notaremos que el consumo público ha caído de 13.5% en 1975 a 3.4% en 1976, mientras que el consumo privado que en 1973 y 1974 fue de 10.9 y 9.8% respectivamente, ha descendido a 3.4 y 2.5% para 1975 y 1976 respectivamente.

La inversión bruta fija total, también se ha reducido considerablemente: 30.8% en 1973, 20.2% en 1974 y -7.4% en 1976, igual fenómeno podemos notar en el desagregado (IBF pública y privada) tal como se puede observar en el Cuadro 2(a).

Como consecuencia de todos estos descensos en la producción e inversión, la situación ocupacional se ha desmejorado, incrementándose la tasa de desempleo de 4.9% en 1975 a 5.2% en 1976 y la de subempleo de 42.3% a 45.7% (Cuadro 3.)

La balanza comercial ha seguido manteniendo un saldo negativo y aunque se ha logrado disminuir el déficit de -1113.0 millones de dólares en 1975 a -686.8 millones en 1976, el déficit subsiste.

La Balanza de Pagos igualmente presenta un déficit de -821 millones de dólares, superior al del año 1975 que fue de -576.7 millones de dólares, lo que evidencia la actual crisis económica por la cual atraviesa el país.

Cuadro 4. INDICADORES CLAVES DEL DESARROLLO ECONOMICO
1970-1976

Indicadores	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
-Producto Nacional Bruto(PNB) en millones de US\$							
-PNB, crecimiento anual en %							
-PNB, per cápita, en millones de US\$							
-PNB de la agricultura, en millones de US\$							
-PNB de la agricultura como % del total							
-Crecimiento anual de la agric.(%)							
-Población total en millones	13.7	14.0	14.5	14.9	15.4	15.9	16.09 ⁽¹⁾
-Tasa de crecimiento de la población	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	
-Indice de costo de vida (total en Lima) ⁽²⁾	-	-	-	100.0	116.9	144.5	219.0 ⁽³⁾
-Indice de costo de vida (alimentos y bebidas) ⁽²⁾	-	-	-	100.0	118.8	157.8	235.8 ⁽³⁾
-Importaciones totales CIF (millones de US\$)	618.8	752.6	798.6	1018.5	1530.8	2491 ⁽¹⁾	
-Exportaciones totales FOB (millones de US\$)	1047.8	892.7	944.4	1049.5	1520.6	1314.6	
-Importaciones agrícolas							

(1) Estimado

(2) Base 1973 = 100

(3) Dato Oct. 1976

sigue...

Indicadores	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
-Exportaciones Agrícolas							
-Balanza Comercial (Millones de US\$)	334.7	159.4	133.0	107.6	-403.0	-1113.0	-686.8
-Balanza de pagos (millones de US\$)	257.4	-76.2	50.4	13.2	281.9	-576.7	-821.0
-Reservas monetarias internacionales (US\$millones)	-	347	397	411	693	116	
-Deuda Pública Externa (US\$millones)		1,004	1,114	1,571	2,287	3,460	

Fuente: B.C.R. (Cuentas nacionales - Boletín Mensual)
Banco Continental - Perú en Cifras 76
El Comercio - Lima, 4 Abril, 1977

El índice de costo de vida se ha incrementado en 78.0% hasta octubre de 1976, a pesar del control de precios. En el Cuadro 5, se puede apreciar la evolución de los precios al público de los principales productos agrícolas, pecuarios e industriales durante los dos primeros semestres de 1976.

La población nacional es estimada en 16.09 millones de habitantes en el año 1976, de los cuales el 40.5% está en el sector rural. El sector agrario emplea el 39.8% de la población económicamente activa del país en 1976; de ellos, sólo el 40.1% están plenamente empleados.

En cuanto al comercio externo agrícola, el año 1976 se caracterizó por una disminución general en las importaciones, en cantidad y valor. Según el cuadro 6, se ha registrado una baja significativa en la importación de productos de los cuales el Perú es tradicionalmente deficitario, tales como: trigo, productos lácteos y carnes. En cambio con las exportaciones de los productos tradicionales, cuadro 7, ha habido ciertas peculiaridades, pero debidas principalmente a las variaciones en los precios causadas por la devaluación de la moneda a mediados de 1976. Es así que, por ejemplo el algodón y el café han mantenido más o menos su volumen de exportación, pero se ha multiplicado su valor; en cambio con el azúcar no ha ocurrido lo mismo, habiendo bajado considerablemente el volumen de exportación, debido principalmente a la crisis interna de las empresas productoras y por consiguiente a su baja producción.

Existen algunas preferencias para el comercio con ALALC y los países del Grupo Andino, especialmente para estos últimos, en donde las facilidades de derechos de aduanas tienden a fomentar futuros intercambios comerciales (en los países miembros se ha establecido una degravación arancelaria del 10% anual, iniciado en 1970).

Las Empresas Públicas ligadas al Sector Agrario y Alimentario:

EPSA, ENCI y EPCHAP siguen siendo responsables del comercio exterior de productos alimenticios e insumos agrícolas. EPCHAP exporta algodón y café e importa los productos alimenticios que luego entrega en puerto a EPSA para su comercialización interna; ENCI importa insumos tales como fertilizantes, aceites, productos lácteos, etc.

En lo referente a las perspectivas para fines de 1977, se prevé un incremento del del PBI nacional y una tasa de de crecimiento del PBI del sector agrícola.

La reorientación de la estrategia económico-financiera en 1975-76 fué dirigida a lograr: un efectivo apoyo a la profundización y consolidación de las reformas estructurales; aumentar la producción interna, especialmente la de alimentos; generar ahorros y divisas y racionalizar su utilización. Así mismo se han considerado algunas medidas de política (adecuación fiscal, reajuste de precios, promoción del ahorro y otras) para concretar la reorientación de la estrategia económica y financiera.

De otro lado, para el período 1975-76 las medidas de política en Balanza de Pagos fueron orientadas a que ésta contribuyera a la obtención de los niveles de producción e inversión programados,

a través del suministro adecuado de las materias primas y de los bienes de capital que supone la implementación de los proyectos de inversión. Esto será posible mediante la utilización racional de las divisas de acuerdo a las prioridades establecidas y un endeudamiento acorde con la capacidad de la economía.

Cuadro 5. EVOLUCION DE PRECIOS AL PUBLICO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS PECUARIOS E INDUSTRIALES.

Productos	Situación*	1 9 7 6	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
		S/.	S/.
- Arros corriente	1	16.50	20.00
- Papa blanca	1-2	9.00	9.65
- Cebolla	2	9.40	16.10
- Tomate redondo	2	14.90	23.40
- Frijol castilla	1-2	19.00	20.60
- Carne de ovino	1		
-Pierna	1°	106.00	130.00
	2°	96.00	110.00
-Brazuelo y chuleta	1°	99.00	120.00
	2°	88.00	105.00
-Costilla y pescuezo	1°	82.00	100.00
	2°	74.00	90.00
- Carne de vacuno	1		
-Sancochado	1°	94.00	115.00
	2°	81.00	102.00
	3°	69.00	86.00
-Churrasco, bisteck-asado	1°	135.00	167.00
	2°	115.00	145.00
	3°	94.00	118.00
-Lomo		230.00	283.00
- Carne de ave	1		
-Beneficiado, eviscerado con menudencia		80.00	91.00
- Leche fluída			
-Fresca nacional pasteurizada	1	13.70	17.60
-Reconstituída pasteurizada		9.70	11.00

sigue....

Productos	Situación*	1976	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
- Leche evaporada	1		
-Lata 14.5 Oz.(7.8%G)		13.00	15.60
-Lata 6.0 Oz.(")		6.30	7.60
- Pan francés	1	18.75	23.75
- Azúcar blanca	1	8.00	12.50
- Aceite compuesto	1		
-A granel (Bot.1 lt.)		26.20	41.00
-Envasado (")		28.00	44.00
-Aceite vegetal		40.00	53.00

* 1 - Controlado

2 - Regulado

Cuadro 6. VOLUMEN Y VALOR DE LAS IMPORTACIONES PROGRAMADAS, REAJUSTADAS Y EJECUTADAS, CORRESPONDIENTES A 1975, 1976 y 1977.

PRODUCTOS	1975			1976			1977		
	Progm. TM	Reajst. TM	Valor CIF Ejecut. miles US\$	Progm. TM	Reajst. TM	Valor CIF Ejecut. miles US\$	Progm. TM	Reajst. TM	Valor CIF Ejecut. miles US\$
I. CEREALES									
1. Trigo	1'275,600	1'284,500	235,000	1'326,863	245,169	1'302,000	1'136,324	192,663	
	770,000	770,000	136,900	824,710	146,769	780,000	759,000	118,836	753,000
2. Maiz/Sorgo	590,000	390,000	58,300	387,274	57,887	365,000	278,400	36,918	278,100
3. Frijol de soya	38,600	47,500	7,900	34,650	7,862	60,000	34,302	16,874	34,300
4. Arroz pelado	75,000	75,000	31,200	78,229	31,839	75,000	70,622	19,236	19,200
5. Menestras	2,000	2,000	800	2,000	802	2,000	2,000	819	800
II. CARNES Y MENUDENCIAS									
6. Vacunos	8,400	8,800	7,500	6,800	7,499	4,000	4,000	2,875	1,417
7. Ovinos	600	2,700	700	1,450	725	3,500	2,782	2,145	2,820
8. Menudencias	4,000	4,700	2,300	4,340	2,479	4,500	3,900	1,833	2,845
III. PRODUCTOS LACTEOS									
9. Leche en polvo entera (industrial.)	41,100	39,100	40,600	39,255	40,910	43,190	37,426	27,373	27,200
10. Leche en polvo entera (Consumo)	600	300	400	320	522	450	450	304	450
11. Leche en polvo descrem.	28,800	28,000	24,900	28,100	24,953	29,420	26,028	12,724	26,028
12. Grasa de leche anhidra.	11,700	10,800	15,300	10,855	15,435	12,320	10,468	13,851	10,462
13. Suero de mantequilla	-	-	-	-	-	400	210	121	210
IV. GRASAS Y ACEITES									
14. Aceite de soya								165,050	
15. Aceite crudo vegetal								79,500	36,400
								85,550	

Fuente: Ministerio de Alimentación - Plan Sectorial 1976.

Cuadro 7. PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS DE EXPORTACION EN 1975-1976.

Producto	1975	1976
<u>Algodón</u>		
Valor (mills U.S.\$)	46	70.8
Volumen (miles TM)	33.3	35.7
<u>Azúcar</u>		
Valor (mills U.S.\$)	268.8	86.3
Volumen (miles TM)	420.8	292.0
<u>Café</u>		
Valor (mills U.S.\$)	53.2	100.8
Volumen (miles TM)	43.2	42.2
<u>Lanas</u>		
Valor (mills U.S.\$)	20.1	
Volumen (miles TM)	3.7	

Fuente: Ministerio de Comercio

II. SITUACION DE LA AGRICULTURA

A. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Objetivos Nacionales y objetivos del Gobierno Revolucionario

Los objetivos nacionales se identifican con tres grandes propósitos permanentes que traducen las aspiraciones e intereses histórico-políticos de la Nación. Estos objetivos nacionales son:

- a. Conformación de una sociedad más justa, sin privilegios, exenta de marginación y discriminación económica, social, política o cultural, que brinde crecientes posibilidades para conseguir el pleno e integral desarrollo de las capacidades humanas en base a una acción solidaria y el afianzamiento de una auténtica cultura nacional.
- b. Desarrollo acelerado y autosostenido, sustentado, fundamentalmente en las potencialidades internas del país, a través de una estructura productiva articulada e integrada, tanto sectorial como regionalmente y caracterizada por un aumento sustancial del producto interno, un mayor grado de eficiencia en el uso de los recursos humanos y naturales y una mayor racionalidad en la ocupación del territorio nacional.
- c. Ejercicio pleno de la soberanía nacional, tanto en el campo interno como en el externo, garantizando el control nacional de los recursos internos, asegurando la integridad del territorio, ejecutando una política exterior autónoma, y utilizando la contribución complementaria del sector externo al desarrollo nacional.

Los objetivos del Gobierno Revolucionario son propósitos concretos, definidos en el Estatuto del Gobierno Revolucionario para alcanzar los objetivos nacionales, ellos son:

- a. Transformar la estructura del Estado haciéndola más dinámica y eficiente para una mejor acción de gobierno.
- b. Promover a superiores niveles de vida, compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas sociales y culturales del país.
- c. Imprimir a los actos de gobierno un sentido nacionalista e independiente sustentado en la firme defensa de la soberanía y dignidad nacionales.
- d. Moralizar al país en todos los campos de la actividad nacional y restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto a la Ley y el imperio de la justicia.
- e. Promover la unión, concordia e integración de los peruanos fortaleciendo la conciencia nacional.

2. Objetivos de Desarrollo para 1975-1978

Los objetivos de desarrollo para el período 1975-1978 están encuadrados por los objetivos nacionales y por los objetivos del Gobierno Revolucionario. Estos objetivos de desarrollo, que se señalan a continuación, son interdependientes y se definen para orientar las políticas del Plan Nacional de Desarrollo para 1975-1978.

Objetivo 1. Reforma Estructurales

Profundización y consolidación de las reformas estructurales.

Objetivo 2. Participación

Fortalecimiento de la participación de la población en lo político, económico, social y cultural.

Objetivo 3. Pluralismo Económico

Afirmación del pluralismo económico establecido, dando énfasis a la promoción del sector de propiedad social.

Objetivo 4. Producción y Comercialización

Elevación de los niveles de producción y mejoramiento de los mecanismos de distribución, especialmente de aquellos bienes esenciales para la población.

Objetivo 5. Empleo

Reducción significativa de los niveles de subempleo y desempleo.

Objetivo 6. Desarrollo Regional

Reducción de los desequilibrios socio-económicos entre las distintas regiones del país y desarrollo acelerado de las zonas fronterizas.

Objetivo 7. Recursos Naturales

Consolidación del control de los recursos naturales por el Estado y racionalización de su uso.

8. Política de Comercio

Ya que el sector comercio se relaciona con los sectores agrario y alimentario, se indican los objetivos de la política de comercio:

- a. Se reforzará las acciones tendientes a asegurar, a nivel nacional, el abastecimiento a la actividad productiva y al consumo de las mayorías y a maximizar la generación de divisas. Asimismo, se propugnará la modificación de los patrones de consumo a fin de reducir la dependencia externa.
- b. El Estado, a través del sector comercio, intervendrá en el desarrollo de la comercialización directamente y como ente promotor, regulador y de control.
- c. Se fortalecerá los mecanismos de control que eviten la especulación, el acaparamiento y el beneficio excesivo de carácter monopólico en la comercialización de bienes de carácter esencial. Asimismo se creará el sistema de defensa del consumidor como un instrumento de control al proceso de comercialización.
- d. Se apoyará el abastecimiento mediante la realización de programas de producción concertados con el sector no público y el establecimiento de una red nacional de comercialización de empresas públicas y especialmente de empresas de propiedad social.
- e. Se perfeccionará la infraestructura de comercialización en general (frigoríficos, silos, almacenes y mercados) y, en particular, la destinada a asegurar un abastecimiento oportuno de la población con bienes esenciales.

- f. Se racionalizará las importaciones y la distribución a nivel nacional para asegurar su adecuado abastecimiento a la producción y al consumo. Esta racionalización será regulada por medio de programas de importaciones prioritarias y programas nacionales y zonales de abastecimiento de insumos, bienes de consumo y servicios básicos.
- g. Se promoverá las exportaciones y perfeccionará los mecanismos que permitan una mayor captación del excedente generado en la actividad exportadora.
- h. Se transformará el sistema aduanero en un instrumento de política lo suficientemente técnico y operativo que sea coherente con las transformaciones estructurales de la producción y el comercio.
- i. Se propiciará la superación de la dependencia externa desarrollando mayor capacidad de negociación en los acuerdos de integración, acuerdos multinacionales y acuerdos bilaterales.
- j. Se promoverá y fortalecerá la participación del Perú en organizaciones de países exportadores a fin de formular estrategias y programas concertados de comercialización de las materias primas de exportación.
- k. Se reestructurará la organización de las empresas públicas de comercialización, modificando sus objetivos y ampliando sustantivamente su capacidad operativa, de modo que respondan a la política de conjunto del sector.

PLAN DE DESARROLLO 1977-78

Frente a la problemática descrita, el Plan de Desarrollo para 1977 y 1978 se propone alcanzar los siguientes objetivos:

1. Lograr la Estabilización de la economía.
2. Sentar bases para la Reactivación económica, incrementando la generación de ahorro interno y orientando la inversión hacia la producción de bienes y servicios esenciales.
3. Incrementar la disponibilidad de Divisas.
4. Favorecer Desarrollo del Interior del país.
5. Mejorar la Gestión Empresarial.
6. Racionalizar y Descentralizar la Administración Pública.

Acciones Fundamentales

En relación a los objetivos planteados, el Plan define un conjunto de medidas o acciones de política encaminadas a concretarlos.

Considerando que se trata de un plan de corto plazo (dos años), con preferente atención del año 1977, dichas acciones se orientan fundamentalmente a corregir desequilibrios funcionales señalados pero sin perder de vista los problemas estructurales del país.

1. En relación a la Estabilización y Reactivación económica, el Plan contiene medidas concretas, principalmente, en los siguientes campos:

- a. Producción, inversión y empleo.
- b. Prestación de servicios sociales.
- c. Financiamiento.

d. Precios.

e. Remuneraciones.

En relación a la Política de Producción, Inversión y Empleo, podemos señalar lo siguiente:

1. Apoyar preferentemente la producción agropecuaria alimenticia, para lo cual es necesario:

-Continuar la implementación del Sistema de Producción Agropecuaria y perfeccionar sus instrumentos.

-Realizar programas concertados de producción para los principales productos alimenticios.

-Fijar precios que cubran los costos de producción y permitan capitalizar progresivamente el agro.

-Perfeccionar los sistemas de comercialización de alimentos.

-Elevar la productividad del agro por medio de una mejor y mayor asistencia técnica y empresarial; mejorando el abastecimiento de fertilizantes y otros insumos agropecuarios y mejorando la producción y comercialización de semillas.

-Apoyar la capitalización del agro mediante el incremento del crédito de mediano y largo plazo.

2. Reorientar la inversión del Sector Industrial, principalmente hacia la producción de bienes esenciales y a un mayor uso de los recursos internos, para lo cual es necesario:

-Iniciar las tareas conducentes a la concertación de la producción y abastecimiento de bienes esenciales.

-Disminuir progresivamente el excesivo proteccionismo al aparato productivo industrial.

-Otorgar incentivos a las exportaciones no tradicionales, acordes con la política dirigida a desarrollar un aparato productivo más articulado.

-Apoyar a las actividades industriales con elevado uso de recursos internos y que propicien una mayor articulación del aparato productivo.

3. Apoyar los proyectos de inversión que contribuyan a la descentralización del aparato productivo y que sean intensivos en el uso de mano de obra, para lo cual se deberá:

-Asegurar la ejecución de pequeños proyectos de inversión de interés local que permitan una mayor utilización de la mano de obra y un mejor aprovechamiento de los recursos regionales.

-Elaborar estudios de proyectos que tiendan a la generación de empleo en el ámbito (GEAR).

-Favorecer las inversiones en la pequeña y mediana minería.

-Apoyar las acciones destinadas a la conservación y mejoramiento de los sistemas de riego y drenaje.

-Apoyar la creación de empresas de propiedad social, especialmente en las áreas rurales y en la agro-industria.

-Orientar la pre-inversión hacia la realización de estudios de proyectos de riego y drenaje, agroindustriales y otros de corta maduración, privilegiando aquellos que permitan una mayor integración de la estructura productiva y una mayor absorción de mano de obra.

-Perfeccionar los mecanismos de constitución de pequeñas y medianas empresas apoyando su desarrollo y consolidación.

-Ejecutar obras de infraestructura básica en el interior del país.

Es en este sentido, que en el objetivo de estabilizar y reactivar la economía con el mínimo costo social, también concurren una serie de medidas en el campo de la Prestación de Servicios Sociales, adicionalmente a las medidas ya señaladas en relación al Empleo. Las principales acciones de política de Prestación de Servicios Sociales son:

1) Ampliar su cobertura especialmente hacia áreas rurales y

Pueblos Jóvenes.

2) Continuar acciones de Reforma Educativa.

-Educación Inicial

-Educación Básica Laboral y de Adultos.

-Educación Superior - 1er. ciclo (ESEP).

3) Iniciar las acciones de reforma de salud.

4) Mejorar condiciones de vivienda y población.

-Agua y alcantarillado.

5) Racionalizar prestación de servicios del Seguro Social

del Perú. En relación a las acciones de política de financiamiento, el Plan postula:

a) Finanzas Públicas.

i) Incrementar los ingresos permanentes del Sector Público mediante la:

-Racionalización del actual conjunto de exoneraciones tributarias, buscando un efectivo y real carácter promocional en las actividades de producción.

-Reorganización de la Administración Tributaria del Gobierno Central y de los Gobiernos Locales, a fin de evitar la evasión .

-Actualización progresiva y flexible de los precios y tarifas de los bienes y servicios que proporcionan el Gobierno Central y las Empresas Públicas.

-Revisión de la base imponible y de las tasas de algunos tributos.

ii) Racionalizar el Gasto Público a través de la:

-Reducción del gasto en consumo prescindible fijando criterios específicos de la austeridad.

-Creación mínima de nuevas plazas, sólo para asegurar el no deterioro de la prestación de servicios básicos de salud, educación y seguridad y, racionalización de los actuales servicios, facilitando la movilidad y mejorando la eficiencia.

-Reducción progresiva de los subsidios al consumo, tendiendo al autofinanciamiento de las Empresas Públicas.

-Ejecución de los proyectos prioritarios con inversión ya comprometida y los de desarrollo local.

iii) Racionalizar la actividad empresarial del Estado a fin de mejorar la eficiencia de las Empresas Públicas; su gestión económica debe asegurar la autofinanciación de sus operaciones corrientes y generar parte de los fondos que necesitan para expandir sus actividades.

iv) Conducir la ejecución del presupuesto del Sector Público dentro del marco del financiamiento disponible, para lo cual es necesario;

-Limitar las ampliaciones presupuestales sólo a las que tengan una fuente adecuada de financiamiento.

-Ejecutar el presupuesto del Gobierno Central en base a los calendarios de compromisos y de pagos, los cuales deben estar en función de las disponibilidades de ingresos.

v) Culminar los estudios sobre racionalización de la estructura administrativa del Gobierno Central, así como la de los Gobiernos Locales, a fin de lograr una mejor asignación de recursos y una más eficiente toma de decisiones.

B. OBJETIVOS DEL SECTOR AGRARIO

1. Se continuará con el proceso de Reforma Agraria hasta la total eliminación del latifundio y la consolidación de la pequeña y mediana propiedad directamente conducida en las regiones de la Costa, Sierra y Ceja de Selva. Se promoverá el desarrollo agropecuario de la Selva instaurando y garantizando un ordenamiento de los derechos de propiedad, uso y trabajo de la tierra. Asimismo, se promoverá el desarrollo de las Comunidades Nativas.

2. Se intensificará el apoyo estatal a las empresas campesinas resultantes del proceso de Reforma Agraria, en los aspectos técnicos, financiero y administrativo, reforzando los mecanismos de programación, ejecución y control de los planes de producción y comercialización a nivel local y promoviendo su integración en empresas de segundo orden, a fin de consolidarlas.

3. Se intensificará los programas de uso, conservación y protección de los recursos agua, suelo y pastos naturales para:
 - a. Mejorar los sistemas de captación, distribución, uso y control de las aguas superficiales y subterráneas;
 - b. Incorporar y recuperar tierras con problemas de erosión, salinidad y drenaje, propiciando adecuadas prácticas culturales que garanticen su conservación;
 - c. Acelerar los programas de reforestación en la sierra, así como la racionalización del uso, manejo y conservación de los pastos naturales.
4. Se mejorará y ampliará la infraestructura básica y de servicios de producción, comercialización y transformación primaria agropecuaria.
5. Se dará prioridad a los proyectos de regulación de riego en actual ejecución, a proyectos de drenaje y pequeñas irrigaciones en la Costa y Sierra, a proyectos de asentamiento rural en el Huallaga, la Selva Central y en las zonas fronterizas señaladas en la Política de Acondicionamiento del Territorio, y a nuevos proyectos que sean de corta maduración, en particular aquellos orientados a incrementar la producción de alimentos y mejorar la infraestructura de comercialización.
6. Se dará segunda prioridad a los nuevos proyectos de irrigación.
7. Se intensificará la política de ruralización del sector público agrario, mediante la desconcentración administrativa y la racionalización de métodos y procedimientos administrativos.

8. Se ejecutarán acciones orientadas a incrementar y mantener el grado de protección a las áreas agrícolas, vías de comunicación, instalaciones y centros poblados, expuestos a las filtraciones e inundaciones debidas al desborde de ríos, lagunas o represas, en coordinación con los sectores comprometidos.

Política Forestal y de Fauna Silvestre

Esta política establece que:

1. Se tenderá a satisfacer la demanda nacional de productos forestales, en especial madera aserrada y laminada, leña y carbón vegetal, así como la de los productos forestales de transformación primaria.
2. Se incrementará el ingreso de divisas mediante la exportación de productos forestales primarios y de transformación primaria, así como el aprovechamiento de los recursos turísticos a través de la red de parques nacionales, unidades de conservación, etc.
3. Se fomentará el aprovechamiento racional de los bosques naturales y de la fauna silvestre intensificando las acciones de forestación, propiciando el mantenimiento del equilibrio ecológico, integrando armoniosamente las potencialidades de la zona en el desarrollo de la agricultura bajo estratos arbóreos y la ganadería en base a un equilibrio silvoganadero.
4. Se explotará en forma intensa y racional la riqueza forestal, tanto en los bosques nacionales como en áreas de libre disposición, de acuerdo a pautas que aseguren la regeneración y mejora del recurso.

5. Se organizará a los extractores forestales y comunidades nativas, a fin de eliminar las deficiencias de los sistemas tradicionales de extracción y comercialización e incrementar los niveles de vida de la población dedicada a esta actividad.
6. Se propulsará el desarrollo forestal, creando una empresa forestal encargada de la explotación, transformación y comercialización de productos forestales.
7. Se realizará los estudios e investigaciones para el uso y aprovechamiento integral de las especies del bosque, con apoyo de las Universidades, Centros de Investigación y otros Organismos competentes, a fin de resolver los problemas tecnológicos que se constituyen en factores limitantes.
8. Se establecerá un mercado estable para los productos forestales, definiendo una política de precios que proteja los intereses de la población dedicada a la actividad forestal.

Objetivos Sectoriales

Los objetivos que se presentan a continuación responden a los que se postulan en el Plan Nacional de Desarrollo 1975-1978 y a las políticas agrarias y forestal y de fauna contenidas en el citado documento.

1. Culminar con la transferencia de la propiedad prevista en las metas globales de Reforma Agraria.
2. Establecer las bases para el adecuado funcionamiento de las empresas campesinas de carácter asociativo, en los aspectos organizativos y administrativo-contables.

3. Consolidar el control de los recursos naturales del Sector, y asegurar su adecuada conservación, protección y utilización.
4. Incrementar las tierras de cultivo y mejorar la condición de las actualmente regadas mediante el racional aprovechamiento del agua.

C. OBJETIVOS DEL SECTOR ALIMENTACION

Objetivo Básico

Elevar sustancialmente los niveles alimenticios y nutricionales de la población peruana, en función del aumento planificado de la producción nacional de productos agrícolas, pecuarios e industriales alimenticios básicos, del aprovechamiento óptimo del potencial ecológico y la reestructuración de los patrones de consumo, asegurando una real disponibilidad de alimentos a precios equitativos para productores y consumidores.

Objetivos

1. Desarrollar la producción planificada de alimentos, con la participación organizada de los productores, asegurando la disponibilidad de recursos financieros y materiales para la producción.
2. Reestructurar el actual patrón de consumo, y el de cultivos y crianzas, incorporando productos de producción nacional que complementen o sustituyan a los actualmente deficitarios, para reducir drásticamente la dependencia externa en materia alimentaria.
3. Fomentar la aplicación de la investigación tecnológica nacional para lograr alimentos de alto valor nutritivo y bajo costo.

4. Reestructurar, racionalizar, moralizar y desarrollar el sistema de comercialización, definiendo una política de precios integral que promueva la producción y proteja los intereses del consumidor.
5. Planificar y desarrollar la infraestructura de producción, comercialización e industrialización de alimentos, a fin de que constituya un incentivo para la producción y un medio para asegurar a los productores y consumidores un abastecimiento continuo y adecuado de insumos y productos alimenticios.
6. Capacitar a los productores, comerciantes y consumidores para crear conciencia en materia alimentaria y posibilitar el cumplimiento de los objetivos sectoriales.
7. Desarrollar y ejecutar un programa de seguridad alimentaria interna, que asegure el suministro, al menos a niveles críticos, de alimentos básicos a la población en situaciones de emergencia.

D. EVOLUCION DE LA AGRICULTURA (1975 - 1976)

La situación del sector agrícola durante 1974 se vió afectada por condiciones climáticas desfavorables y por la escasez y altos precios de varios de los insumos básicos que emplea el sector. En términos generales, se notó un mejoramiento en la producción en relación a los años anteriores, pero el 2,3% del crecimiento del PBI del sector es aún menor a la tasa de crecimiento de la población (3,1%) y va quedando significativamente atrás del crecimiento del sector construcción y del industrial.

La producción nacional abastece el mercado interno en la mayoría de los productos. Se exceptúan el trigo, los aceites comestibles, las carnes y derivados lácteos, así como maiz y sorgo que son deficitarios y se hace necesaria su importación. Otros productos como frutas secas, arvejas y lentejas se importan en cantidades menores. En 1974 se importaron alimentos por un valor de US\$ 238 millones, que significó un 39% más que en 1973.

El azúcar, algodón, café y lanas constituyen los principales rubros de exportación agrícola tradicional, a éstos se agregan otros productos no tradicionales que se exportan en cantidades menores, como ajos, espárragos, achote, melones y otros de menor importancia relativa.

Gracias en gran parte, al alza espectacular de los precios del azúcar, las exportaciones de los principales productos agrícolas peruanos aumentaron en un 61% en 1974 hasta alcanzar US\$ 350 millones, dando origen a una balanza comercial agrícola (excluyendo insumos) favorable de US\$ 112 millones. Las ventas del año representaron un aumento de US\$ 132 millones. Las exportaciones de algodón subieron en US\$ 24.8 millones (53.9%) y las de café en US\$ 47.6 millones (89.5%). En cambio el valor de los embarques de azúcar, sufrió una fuerte disminución de US\$ 182.5 millones (67.7%).

La demanda general se amolda a las disponibilidades de mercados, con excepción de productos como trigo (pan), papa, arroz y los aceites, su demanda es muy inelástica, lo cual origina requerimientos de importación.

Las profundas transformaciones introducidas en la estructura del agro peruano, por efecto de la aplicación de la reforma agraria y el grado de avance logrado hasta el presente por este proceso, han permitido modificar completamente el esquema de la producción, el haberse sustituido en gran parte al agricultor individual tradicional por las cooperativas agrarias de producción, las SAIS y otras formas asociativas posesionarias ahora de las tierras agrícolas. (Cuadro 8). Por vez primera, en 1973 se introdujo y aplicó la producción zonificada y planificada, en función de las necesidades reales del país. El Plan Nacional de Cultivos de 1973 y 1974 estableció cuotas de producción a cada zona agraria y dentro de ellas a cada oficina, agencia y sector, para los llamados productos básicos, teniendo en cuenta la vocación productiva local o regional, las condiciones ecológicas, la disponibilidad de tierras agrícolas, características de los suelos, recursos de agua, etc., y con miras a producir los volúmenes requeridos por la demanda interna y por las exportaciones tradicionales. Los resultados finales de este primer intento de producción planificada, señalarán los puntos que deben ser materia de reajustes y adaptaciones.

En los cuadros 9 y 10 se presentan datos sobre la evolución de la producción agropecuaria tanto para los productos agrícolas como pecuarios, notándose un incremento en la producción de los principales productos deficitarios tales como maíz, sorgo y arroz con excepción del trigo cuyo volumen de producción se ha disminuído.

Los principales productos pecuarios también han mostrado un ligero incremento.

Cuadro 8. ADJUDICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976,
SEGUN MODALIDAD (AVANCES)

Modalidad	N°	Area (Has.)	N° Familias Beneficiadas
CAPs	550	2'253,177	105,139
SAIS	57	2'649,271	59,993
Grupos Campesinos	608	1'252,893	6,919
Comunidades	274	695,629	77,635
Individuales	-	492,532	35,219
	1,489	7'343,502	284,905

Fuente: OSPA



Cuadro 9.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA - PRODUCTOS AGRICOLAS

(Precios en chacra 1970)

	1974		1975		1976		Tasa de crecimiento %		
	Produc. Miles TM	V.B.P. Mill.S.	Produc. Miles TM	V.B.P. Mill.S.	Produc. Miles TM	V.B.P. Mill.S.	1975/74	1976/75	1976/74
ESTRATEGICOS									
Camote	185.0	255.5	185.0	255.5	155.0	214.0	0.0	-16.3	-9.9
Miñiz emiláceo	295.0	991.8	295.0	991.8	295.0	991.8	0.0	0.0	0.0
Miñiz emarillo duro	255.0	815.7	315.0	1,007.7	430.7	1,375.6	23.5	36.5	30.0
Fapa	1,720.0	3,876.9	1,581.0	3,563.6	1,650.0	3,719.1	-8.1	4.4	-0.6
Yuca	470.0	565.9	350.0	421.4	380.0	457.5	-25.6	8.6	-13.7
Cafñue	6.0	23.1	8.1	31.2	8.4	32.3	35.1	3.5	18.2
ASICOS									
Arroz (cáscara)	468.0	2,300.7	504.0	2,477.7	570.4	2,804.1	7.7	13.2	10.4
Frijol	53.0	424.5	53.0	424.5	55.5	440.5	0.0	3.8	-2.8
Sorgo	20.0	65.3	24.1	78.7	51.0	166.6	20.5	111.7	70.0
Soya	3.0	22.3	1.6	11.9	2.5	18.6	-46.6	56.3	-8.7
Trigo	142.0	580.8	108.8	441.7	120.0	490.3	23.9	11.1	-9.6
CUMPLEMENTARIOS									
<u>Portulizas</u>									
Cebolla	154.0	189.7	137.7	169.6	152.0	187.3	-10.6	10.4	-0.6
Choclo	126.3	263.2	125.1	261.3	111.8	233.6	-0.7	-10.6	-5.8
Tomate	62.0	150.9	62.0	150.9	62.0	150.9	0.0	0.0	0.0
<u>Frutales</u>									
Limon	61.2	98.8	57.7	93.4	58.0	93.9	-5.5	0.5	-2.3
Nango	61.0	149.0	66.0	161.2	61.0	149.0	8.2	-7.6	0.0
Manzana	65.0	183.6	65.0	183.6	65.0	183.6	0.0	0.0	0.0
Naranja	163.0	278.9	181.0	309.7	170.0	290.7	11.0	-6.2	2.1
Falta	58.0	216.0	61.2	227.9	61.0	227.2	5.5	-0.3	2.5
Fístano	686.0	814.3	686.0	814.3	650.0	771.5	0.0	-5.3	-2.6
OTROS									
Caña de Azúcar	9,179.3	1,835.9	8,965.6	1,793.1	8,800.0	1,760.0	-2.3	-1.8	-3.2
TOTAL	14,102.8		13,870.7		14,758.6		-1.7	6.4	2.2



Cuadro 10. EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA - VOLUMEN Y VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION

PRODUCTOS PECUARIOS (Precio en chacra 1970)

	1 9 7 4		1 9 7 5		1 9 7 6		Tasa de crecimiento %	
	Produc. Mill.S./.	V.B.P. Mill.S./.	Produc. Mill.S./.	V.B.P. Mill.S./.	Produc. Mill.S./.	V.B.P. Mill.S./.	1975/74	1976/75
<u>ESTRATEGICOS</u>								
Carne de cuy	13.0	397.8	13.5	413.1	14.0	428.4	3.8	3.7
Carne de ovino	22.0	477.9	22.0	477.9	22.2	482.3	0.0	0.9
Leche (vacunos)	590.0	2,398.4	600.0	2,439.0	610.0	2,479.7	1.7	1.7
<u>BASICOS</u>								
Carne de ave	103.0	3,129.6	130.0	3,949.9	142.0	4,314.5	26.2	9.2
Carne porcino	51.0	1,198.9	51.0	1,198.9	51.1	1,201.3	0.0	0.2
Huevos	44.0	1,072.1	50.0	1,218.3	55.0	1,340.1	13.6	10.0
<u>COMPLEMENTARIOS</u>								
Carne de vacuno	75.0	1,887.0	77.0	1,937.3	79.0	1,987.6	2.7	2.6
<u>OTROS</u>								
Carne de alpaca	7.5	96.7	5.9	76.1	5.8	74.8	-21.3	-1.7
Carne de caprino	9.5	224.3	9.4	221.9	9.4	221.9	- 1.1	0.0
		10,882.7		11,932.4		12,530.6	9.6	5.0
								7.6

A principios de 1976, una combinación de sequía y heladas castigó duramente las siembras de la Sierra y cuando finalmente llegaron las lluvias en febrero, la precipitación pluvial fue excesiva. Así mismo, la región nor-costeña soportó fuertes precipitaciones en febrero y comienzos de marzo.

Se estimó que el producto agrícola bruto en 1975 creció en un 1.0% y en 1976 en 2.8%. La política de precios del Gobierno está siendo elaborada con miras a proporcionar al sector agrícola un mayor incentivo financiero que permita el incremento de la producción. Con ese fin, se han elaborado este año los precios de refugio de algunos alimentos básicos como papa, arroz y maíz.

Una de las áreas críticas del sector agrario es lo inadecuado de la infraestructura básica para el mercadeo de los productos alimenticios en el país. Dentro de esta perspectiva, el Ministro de Alimentación informó en marzo que durante los dos próximos años, el Gobierno ha programado gastar 4.602 millones de soles (cerca de US\$105 millones) en la construcción de una red de centros de acopio, mercados centrales y silos a lo largo del país.

De otro lado, el Estado está aplicando una política selectiva de subsidios con el fin de proteger el poder adquisitivo de los salarios en aquellos grupos donde el gasto en alimentación constituye parte sustancial del destino de sus ingresos. Con esta política se estableció los subsidios considerados para el año 1976, los cuales consideraban el trigo importado, arroz importado, aceite, soya y granos oleaginosos, maíz nacional y papa nacional.

En los gastos corrientes del Gobierno Central, estuvieron considerados 2,796 millones de soles de subsidios para el año 1976, pero a partir de julio del mismo año, esta cifra fué reajustada, mediante resolución, a la suma de 1,072 millones de soles, habiéndose incluido en estos últimos subsidios, a los productos lácteos, los cuales no fueron considerados en el monto inicial, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 11.

A continuación se resumen algunas consideraciones sobre la problemática de producción y comercialización de algunos productos críticos.

En general se puede decir que el Sistema de Producción Agropecuario ha sufrido una nueva modalidad, establecida por el Decreto Ley N° 21169 y que contempla el nuevo concepto de "Área Nucleada", entendiéndose como tal, a aquella formada por los núcleos de productores (un núcleo es el conjunto de productores de una misma línea de productos sujeta a programación - cultivo o crianza - cuyos predios están ubicados en el ámbito de una Agencia de Producción del Ministerio de Alimentación).

Es así que la propuesta de metas para la campaña 1977/78 a nivel nacional, considera el hectareaaje y producción de los diferentes cultivos y crianzas, tanto del área global como de la nucleada, tal como se puede ver en los cuadros 12 y 13.

Cuadro 11. SUBSIDIOS AL CONSUMIDOR CONSIDERADOS PARA EL AÑO 1976 (Según Resolución de fecha: Marzo 1976)

<u>Productos</u>	<u>Valor Miles de S/.</u>
Trigo	1'412,997
Arroz	382,530
Acete	694,364
Soya y Granos Oleaginosos	247,580
<u>Subsidios a la Producción Nacional</u>	
<u>Productos</u>	
Maíz Nacional (Selva)	36,000
Papa Nacional	22,529
	<u>2'796,000</u>

Subsidios considerados para el año 1976 (Modificados, según Resolución a partir de Julio de 1976)

<u>Productos</u>		<u>Valor Miles de S/.</u>
Trigo	345,561	545,087
Maíz	171,126	152,798
Lácteos	14,065	280,290
Arroz Nacional	205,000	75,000
Soya Nacional	2,250	9,000
Maní Nacional	<u>1,000</u>	<u>10,000</u>
	739,002	1'072,175

Fuente: Dirección de Comercialización del Ministerio de Alimentación.

Arroz: A partir de 1969, las campañas arroceras sucesivas acusan una producción creciente, registrándose expansión de áreas en algunas zonas como en el caso de Jaén y Bagua. Esto determinó que en 1973 se llegasen a exportar algo más de 66 mil T.M. de arroz.

Pero en el año 1974 la insuficiente producción determinó que nuevamente se recurra a las importaciones para satisfacer la demanda nacional.

En el año 1976 se tendió a incentivar nuevamente este cultivo con el fin de cubrir el crecimiento de la demanda que es del orden del 4,2% al. año y de acumular una reserva del orden de las 60 mil T.M. para los períodos de escasez. Es así, que de las 116.764 has, sembradas en 1974 con arroz, se planeó llegar a las 116.900 has. en 1975 y 123.600 en 1976, lo que en términos de producción significa pasar de 468 mil T.M. en 1974 a 500 mil en 1975 y 550 mil en 1976. Para 1977 se espera sembrar 127.120 has. con una producción de 576.300 toneladas.

Se debe agregar que el arroz es el único producto agrícola cuya comercialización esta íntegramente fiscalizada, canalizándose a través de EPSA.

Trigo: la producción nacional se ha incrementado de 139.800 T.M. cosechadas en 1972 a 142.000 T.M. en 1974; mientras que las importaciones han disminuído de 853.000 T.M. en 1972 a 744.000 en 1974. Para 1975 se estima una producción nacional de 150.000 T.M. y un volumen de importación de 710.000 T.M. Para 1977 se ha propuesto cultivar 115.000 has. y una producción estimada de 138.742 T.M.

La producción nacional (95% en la Sierra) es absorbida casi en su integridad por el consumo local y regional en forma de grano, o a través de molinos de tipo artesanal y solamente concurre en una mínima proporción a la molinería de tipo industrial. Las importaciones cubren las necesidades de harina industrial para pan, fideos y galletería.

La solución de la problemática del trigo consiste por lo tanto en promover el aumento de la producción, incrementar el aporte del trigo nacional a la industria molinera, y regular el índice del crecimiento de la demanda mediante una paulatina sustitución en el consumo, tal como se expresa en el Plan Nacional 1975-78.

En el plan de cultivos se estima que podrá lograrse un aumento apreciable en la producción triguera incorporando este cultivo en las áreas llamadas de barbecho o de descanso en la Sierra, o incorporándolo en los planes de rotación en la Costa, a la vez que se procura una mayor productividad mediante el uso de semillas mejoradas, aplicación intensiva de fertilizantes, mecanización y uso racional de otros insumos. Así mismo, un mecanismo ágil de comercialización y la oportunidad en los créditos serán incentivos para la expansión del cultivo.

Maíz amarillo - Sorgo Granífero: el hectárea sembrado de maíz amarillo ha pasado de 77.584 has. en 1971 a 81.692 has. en 1974, pero la producción ha decrecido de 287 mil TM en 1971 a 231 mil en 1974. Algo similar ha ocurrido con la producción de sorgo granífero que de 17.600 tm en 1971 subió a 19.500 TM en 1972, para luego descender a 12.200 TM en 1974.

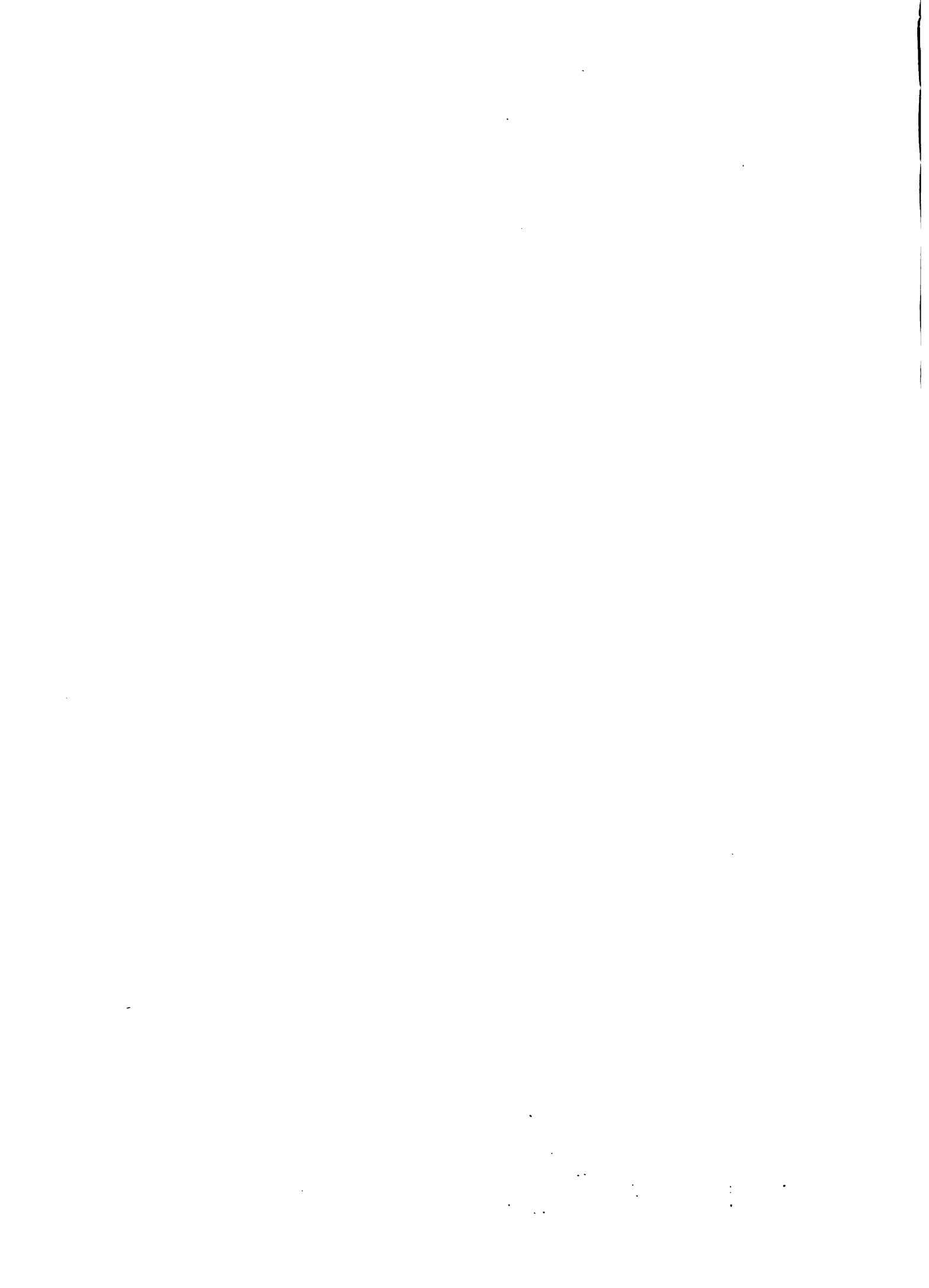
En tanto, la demanda por estos insumos ha crecido vertiginosamente, en razón del crecimiento de la avicultura y cría de porcinos y como resultado a su vez, de la aplicación de la veda de carnes rojas. Lo que motivó la necesidad de las importaciones de maíz y sorgo para cubrir los requerimientos de las nuevas producciones (avícola y porcina).

Cuadro 12. SISTEMA DE PRODUCCION AGROPECUARIA (D.L. 21169)
 PROPUESTA DE METAS CAMPAÑA 1977-1978

Nivel Nacional

Fecha: Febrero 1977

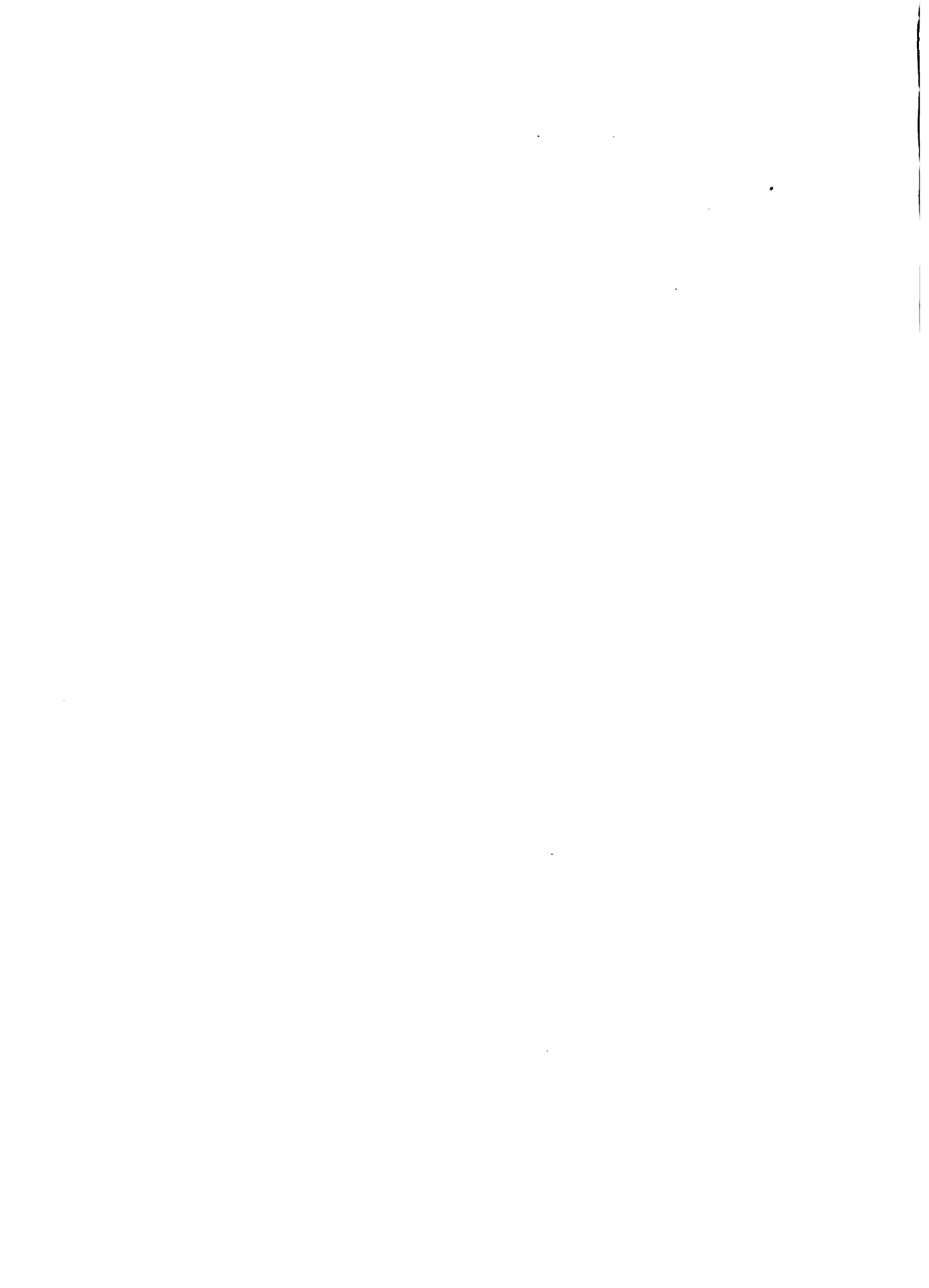
	AREA GLOBAL		AREA NUCLEADA	
	Has.	kgs. x ha. T.M.	Has.	kgs. x ha. T.M.
PROGRAMA NACIONAL	924, 770	3'344, 436	432, 590	2'113, 243
Aroz	127, 120	4, 533	100, 000	4, 849
Maíz amarillo duro	171, 050	3, 034	125, 700	3, 357
Sorgo granífero	26, 050	3, 273	23, 980	3, 323
Maíz amiláceo	199, 000	940	41, 800	1, 540
Fapa	225, 100	7, 869	80, 500	12, 051
Trigo	115, 400	1, 202	31, 210	1, 720
Frijoles	48, 700	963	19, 700	1, 140
Eoya	10, 400	1, 535	8, 200	1, 572
Janí	1, 950	1, 941	1, 500	2, 040
PRODUCCION AGRICOLA				
NC ALIMENTARIA				
Algodón	130, 000		93, 711	180, 230
Café	122, 500	229, 260	52, 500	32, 292
Cacao	6, 910	65, 800		
Fibras vegetales	3, 032	3, 910		
Té	2, 800	4, 238		
Tabaco	3, 930	2, 300		
Especies	1, 200	5, 674		
		1, 100		



Cuadro 13. PRODUCCION PECUARIA - PROPUESTA DE METAS CAMPAÑA 1977-1978

ESPECIES	AREA GLOBAL		AREA NUCLEADA	
	Cabezas	TM	Cabezas	TM
VACUNOS DE ORDEÑO	719,861	618,242	160,053	225,000
AVES DE CARNE	31'273,816	140,000	24'578,500	122,000
AVES DE POSTURA	5'274,200	58,000	2'243,450	26,979

Fuente: Ministerio de Alimentación, Dirección General de Producción - Dirección de Programación



Para 1975 se planea llegar a los 350 mil TM de maíz amarillo mediante el incremento de las áreas de cultivo a 97.600 has., aumento en los rendimientos y un oportuno suministro de los insumos necesarios. Así mismo, para 1976 se estimó una producción de 40.970 TM de sorgo en 11.500 has. de siembra y para 1977 se espera sembrar 171.050 has. con una producción estimada de 518.968 TM de maíz y 26.050 has. de sorgo con una producción estimada de 85.287 TM. Las acciones tendientes a lograr el incremento en la producción de estos cultivos estarán relacionadas con la racionalización de la capacidad operativa de EPSA y la obligatoriedad de esta institución en la compra del producto en la Selva, así como su papel de "regulador" en la producción de la Costa.

Oleaginosas: en el Perú han estado tradicionalmente representadas por el algodón, pero debido a la política promocional llevada para los cultivos de soya, maní y colza, se ha incrementado significativamente la producción de estos últimos.

El volumen producido de soya se ha incrementado de 370 TM en 1971 a 2.470 TM en 1974 y el de maní ha pasado de 1.150 TM en 1971 a 2.406 TM en 1974; en tanto que la producción de colza estimada para este último año es de 2.000 TM. Para 1977 se desea obtener alrededor de 15.965 TM de soya, 3.785 TM de maní.

El incremento en la producción deberá ser el resultado de un mayor hectareaje de siembra, oportuno abastecimiento de semillas, establecimiento de precios de garantía que estén de acuerdo a los costos reales y participación de EPSA en el proceso de comercialización.

E. ANALISIS DE LOS CAMBIOS OCURRIDOS DENTRO DEL SECTOR
AGRARIO

Durante el período considerado en este análisis (julio 1975-junio 1977), se han presentado una serie de cambios en la organización y administración del sector agrario, Dichos cambios se han tenido en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo de los Sectores Alimentario y Agrario que se desean realizar en el período 1975-1978. Y son ajustes que se han realizado con el fin de cumplir con los objetivos generales del Plan Nacional de Desarrollo. Como principal cambio institucional, se tiene la creación del Ministerio de Alimentación como el organismo rector que norma las acciones relacionadas con la producción y comercialización interna de productos alimenticios y una nueva ley orgánica del sector agrario.

Estos cambios son una respuesta a la crisis alimentaria que soportan los países del mundo y una previsión a la que podría presentarse en el Perú. Por otro lado, factores naturales desfavorables han limitado la producción de alimentos y la crisis monetaria y energética han coadyuvado al incremento de precios de insumos estratégicos y fletes. Los factores anteriores que han originado la crisis mundial y el lento crecimiento de la producción alimentaria frente a una creciente demanda por ellos podrían conducir a una situación alimentaria muy crítica para el Perú. Por tales causas, el Gobierno Revolucionario ha señalado que la alimentación tiene la primera prioridad en el conjunto de acciones que se desarrollan para elevar el nivel de vida de los peruanos.

1. El Ministerio de Alimentación ha definido la situación alimenticia actual de la forma siguiente: "Existencia de bajos niveles alimenticios y nutricionales en la población peruana". Lo anterior se origina debido fundamentalmente:

- a. Baja producción de alimentos y dependencia externa en el abastecimiento de ciertos productos básicos.
- b. Desordenada e ineficiente comercialización interna y abastecimiento de los productos alimenticios.
- c. Falta de infraestructura de producción, comercialización e industrialización de alimentos.
- d. Existencia de inadecuados hábitos de consumo.
- e. Desconocimiento de las posibilidades de incorporar en la alimentación popular, productos alimenticios sustitutorios y/o complementarios de producción nacional actual o potencial.

El Ministerio de Alimentación ha establecido sus objetivos y lineamientos de acción que están dirigidos a subsanar los problemas mencionados (ver Sección C. de este capítulo). Las líneas de acción del Ministerio de Alimentación están orientadas hacia tres grandes Programas: Producción, Comercialización y Consumo. Adicionalmente se ha incorporado la investigación y la creación de la infraestructura necesaria.

Con respecto a producción, tratan de lograr una adecuada planificación de cultivos y ganadería, a través de la participación organizada de los productores. Se estimula el incremento de la producción agrícola, pecuaria e industrial de alimentos básicos para asegurar

el normal abastecimiento y se establecen los requerimientos de insumos, bienes de capital y servicios que demanden los programas de producción agropecuaria. Se reorienta la política crediticia en concordancia con las prioridades de producción de alimentos y la consolidación económica y financiera de las empresas campesinas.

Con relación al consumo, se están haciendo esfuerzos para reestructurar el actual patrón de consumo, promover campañas dirigidas a modificar los actuales hábitos de consumo; definir una política diferencial a nivel regional para los patrones de consumo y de producción. Se complementará el proceso de transformación de la estructura del consumo, mediante programas de suplementación alimenticia y fortificación de alimentos orientados hacia las áreas geográficas de menor consumo de proteínas, la madre y el infante y niños de edad escolar.

Para cumplir lo anterior, se ha creado la Oficina General del Productor y el Consumidor encargada de orientar, promover y regular la participación del consumidor y del productor.

Con relación a comercialización, se trata de actuar decidida y aceleradamente en la definición de una adecuada política de precios y en la reestructuración del funcionamiento del proceso de comercialización; centralizar la formulación y el manejo de la política de precios de productos alimenticios básicos; participar en coordinación con otros sectores en el establecimiento de un sistema de control, regulación y fiscalización de precios para insumos y bienes de capital, de los productos que son esenciales para la producción de alimentos. Con relación al abastecimiento y sistemas de comercialización ,

el Ministerio persiga cubrir las necesidades de consumo final de productos alimenticios básicos, considerando preferentemente a la población de menor poder adquisitivo, a través de un oportuno abastecimiento; mejorar los sistemas de comercialización mediante la racionalización de los procesos; intensificar la acción de comercialización por parte del Estado, con el fin de regular, en los casos necesarios, los flujos de abastecimiento de productos alimenticios básicos; asegurar el adecuado abastecimiento de insumos y bienes de capital para la producción de alimentos, coordinando con otros sectores las acciones pertinentes. En este caso, la Dirección General de Comercialización es la encargada del cumplimiento de los objetivos.

En el caso de la investigación, el énfasis es hacia la orientación de dicha área hacia el incremento de la producción de alimentos básicos, priorizando sus acciones en aquellos productos incluidos en el Plan del Sector; promover investigaciones orientadas a la mejora de la dieta alimentaria y establecer mecanismos destinados a normar las investigaciones en materia alimentaria y nutricional, determinar patrones alternativos de consumo; intensificar las acciones de apoyo técnico y de divulgación de tecnología a empresas campesinas; promover la investigación orientada a la industrialización, conservación, enriquecimiento y preparación de alimentos; participación en la formulación y ejecución de programas de investigación a nivel subregional. En este caso la Dirección General de Investigación es la encargada del cumplimiento de los objetivos.

Las tres Direcciones Generales ya mencionadas, Producción, Comercialización e Investigación realizan acciones con el apoyo de la Dirección General de Infraestructura, la Oficina General de Informática y Estadística y la Oficina Sectorial de Planificación Alimentaria.

Para el cumplimiento de las acciones se formulan Planes Nacionales de Cultivos, Crianzas y Producción Industrial, así como Planes Nacionales de Comercialización e Infraestructura.

A nivel regional, se han organizado las Zonas Alimentarias, con sus respectivas agencias y sectores.

2. En el sector público agrario se han definido los siguientes programas tomando como referencia los objetivos sectoriales: programa de reforma agraria, apoyo a las empresas campesinas, administración de aguas, irrigaciones, forestal y de fauna.

En el caso de la reforma agraria, éste constituye el programa más importante del sector agrario. Su planteamiento y ejecución está enmarcado en dos fases. La primera fase es la transferencia de tierras a los campesinos calificados. La segunda fase tiene como objetivo la articulación de la nueva estructura agraria y su consolidación en el contexto de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural. En el btenio 1975/76 se concluyó la fase de transferencia de tierras y en junio de 1976 se concluyó el proceso de afectación. En las adjudicaciones se seguirá otorgando la máxima prioridad a las formas asociativas de propiedad dentro de las modalidades consideradas en la

Ley de Reforma Agraria. Para el desarrollo de los Asentamientos Rurales en áreas de Selva y Ceja de Selva, se impulsará la aplicación de la Ley de Comunidades Nativas y Promoción Agropecuaria. En lo que se refiere al Apoyo a las Empresas Campesinas, se postula proporcionar servicios técnicos en los aspectos de organización, administrativo-contables y en los tecnológicos para la producción no alimentaria. Así mismo se está promoviendo la integración de las empresas en centrales con el fin de concentrar los flujos económicos y los servicios, y articular mecanismos de integración de la producción primaria y la agroindustria. Este programa de reciente creación irá adquiriendo relevancia para la consolidación de la nueva estructura agraria.

En cuanto a la administración de aguas, las acciones están dirigidas a regular el aprovechamiento de las aguas, realizar estudios y obras para preservar, conservar y usar en forma racional los recursos hídricos, así como los suelos y las cuencas hidrográficas. Merece especial atención la recuperación de las tierras y el mejoramiento del riego. La ejecución de los estudios necesarios así como el establecimiento de la infraestructura básica para el mejor aprovechamiento de las aguas, permitirá disponer que la administración de aguas, se realice de acuerdo a los planes de cultivo y crianza. En este caso, la Dirección General de Aguas es la encargada del cumplimiento de los objetivos.

Con relación al programa de irrigaciones, las acciones están orientadas a incrementar el área agrícola mediante obras de irrigación y la regulación del riego. Dentro de la concepción revolucionaria de la política de desarrollo, las áreas mejoradas por la regulación del riego y aquellas que se incorporen a la actividad agrícola por las irrigaciones, permitirán implantar y desenvolver en ellas, proyectos de carácter integral, en las cuales las actividades agrícolas deberán articularse con la agroindustria a otros ramos industriales, comercio y servicios, apoyando así la constitución de polos dinámicos de carácter regional.

En el caso del programa Forestal y de Fauna, las actividades se dirigen a contribuir al desarrollo autosostenido de la región de la Selva y al fortalecimiento de la economía serrana. La culminación de los estudios pertinentes sobre los bosques nacionales Von Humboldt, Yurimaguas, San Ignacio y otros, permitirán en el corto plazo disponer de alrededor de un millón de hectáreas de bosques naturales racionalmente aprovechados para la producción maderera. Así mismo, con el fin de evitar la erosión, conservar el medio ambiente y aprovechar la ventaja maderera que presenta la región de la sierra, se ejecutarán en el presente bienio, importantes proyectos de reforestación. En este caso, la Dirección General de Forestal y Fauna es la encargada del cumplimiento de los objetivos.

III. ORGANIZACION INSTITUCIONAL DE LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTACION

A. ESTRUCTURA ORGANICA Y PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTACION

A finales de diciembre de 1974, se creó el Ministerio de Alimentación y se modificó la ley orgánica del sector agrario. Los decretos leyes 21022 y 21033 determinan el ámbito, competencia y estructura del sector agrario y el sector alimentación.

1. Sector Agrario

a. Ambito y competencia

El ámbito del sector agrario comprende las tierras agrícolas, forestales y eriazas, las aguas de los ríos, lagos y otras fuentes acuíferas, los recursos forestales, la flora y la fauna silvestre, y las inversiones y actividades destinadas al aprovechamiento nacional de tales recursos; todo ello en función del establecimiento de un nuevo ordenamiento agrario que garantice la justicia social.

Compete al sector agrario el planeamiento, la ejecución y el control del proceso de reforma agraria; el incremento del área agrícola; la administración y conservación de los suelos, recursos hídricos, forestales y de la fauna silvestre; la transformación primaria y de los productos del bosque (aserrado), así como el planeamiento, dirección, fomento y control de la producción agrícola no alimentaria.

b. Funciones

Le compete al Ministerio de Agricultura, como organismo central y rector del sector, planear, dirigir, normar, fomentar, controlar y/o ejecutar:

- i. La transformación de la estructura de la propiedad y posesión de la tierra.
- ii. La producción agrícola no alimentaria.
- iii. La conservación e incremento del área agrícola y forestal.
- iv. La evaluación, utilización racional y conservación de los recursos naturales del sector.
- v. La investigación aplicada y experimentación destinada a lograr la conservación y el uso racional de los recursos naturales del sector.

Corresponde al Ministerio de Agricultura en relación a las cooperativas agrarias, sociedades agrícolas de interés social, comunidades campesinas, comunidades nativas y otras formas empresariales agropecuarias de carácter asociativo, el asesoramiento, supervisión y control en los aspectos administrativos y técnico contables.

Las acciones de reconocimiento, promoción, organización y capacitación de las empresas asociativas arriba mencionadas serán ejecutadas por equipos en cuya integración intervendrá personal del Ministerio de Agricultura.

c. Estructura orgánica

La estructura orgánica del Ministerio de Agricultura es la siguiente:

i. Alta Dirección

- Ministro
- Director Superior

ii. Organos de Control

- Inspectoría General

iii. Organos de Asesoramiento

- Oficina Sectorial de Planificación
- Oficina General de Asesoría Jurídica

iv. Organos de Apoyo

- Oficina General de Administración
- Oficina General de Catastro Rural
- Oficina General de Relaciones Públicas e Informaciones
- Oficina de Procesamiento Electrónico de Datos

v. Organos Técnico-Normativos

- Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural
- Dirección General de Apoyo a las Empresas Campesinas
- Dirección General de Aguas
- Dirección General de Irrigaciones
- Dirección General Forestal y de Fauna

vi. Organos Ejecutivos

- Direcciones Zonales
- Jefaturas de Sub-Zonas

d. Organismos descentralizados

Es organismo público descentralizado del sector, el Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria. El Centro Nacional de Capacitación e Investigación

para la Reforma Agraria, es el encargado de investigar los aspectos técnicos, económicos y sociales del proceso de Reforma Agraria y de capacitar a los funcionarios públicos, dirigentes de las empresas campesinas y trabajadores del agro, en las materias y disciplinas que se requieren para la formulación de los planes de desarrollo agrario.

e. Presupuesto Anual 1977

Se presenta a continuación el presupuesto anual 1977 (Oficializado) del cual se puede observar:

- Del total presupuestado para el sector agrícola (10.576 millones de soles) en el año 1977, el 77% se asigna para inversión y el 23% para el funcionamiento del aparato administrativo del sector a nivel nacional.
- El presupuesto para metas de inversión asciende a 8,104 millones de soles de los cuales merecen resaltar por la cantidad de recursos financieros asignados: Los programas de irrigaciones que se les ha asignado 7,065 millones de soles, es decir el 87.2% del total presupuestado para inversión en el sector agrario. Así mismo, para pagar las expropiaciones de la reforma agraria se considera el 4.3%.
- En cuanto al presupuesto de funcionamiento (2,472 millones de soles), el 48% se destina para la implementación y funcionamiento del aparato central ubicado en Lima y el 52% para el funcionamiento de las zonas agrarias.

**Cuadro 12. ASIGNACION PARA METAS DE INVERSION A NIVEL DE
PROYECTO POR PARTIDA ESPECIFICA**

Presupuesto Anual 1977 (en millones de soles)
Ministerio de Agricultura

Programa y/o Proyecto	Total
- Apoyo a las Empresas Campesinas	284,666
- Desarrollo y uso de las aguas y de los suelos	78,000
- Irrigaciones	435,500
- Desarrollo y uso de bosques y fauna silvestre	81,000
- Desarrollo Z.A. I (Piura)	42,000
- Desarrollo Z.A. II (Chiclayo)	65,181
- Desarrollo Z.A. III (Huaraz)	15,000
- Desarrollo Z.A. IV (Lima)	3,000
- Desarrollo Z.A. V (Ica)	3,000
- Desarrollo Z.A. VI (Arequipa)	42,000
- Desarrollo Z.A. VII (Tacna)	68,000
- Desarrollo Z.A. VIII (Iquitos)	18,000
- Desarrollo Z.A. II (Tarapoto)	10,000
- Desarrollo Z.A. I (Huancayo)	6,500
- Desarrollo Z.A. XI (Cuzco)	17,000
- Desarrollo Z.A. XII (Puno)	17,000
- Desarrollo Z.A. XIII (Ayacucho)	5,000
- Irrigación Chira-Piura	3'570,600
- Irrigaciones Tinajones	719,000
- Proyecto Integral de Desarrollo Regional Majes-Sihuas	1'567,000
- Programa Nacional de Pequeñas y Medianas Irrigaciones	543,070
- Irrigación Olmos	230,000
- Pago de las expropiaciones de la Reforma Agraria	350,000
	8'104,017 (76.6%)

**Cuadro 12. ASIGNACION PARA METAS DE FUNCIONAMIENTO A
NIVEL DE PROGRAMA Y PARTIDA GENERICA
Presupuesto 1977 (En millones de soles)**

<u>Programa y/o Proyecto</u>	<u>Total</u>
- Alta Dirección, Planificación y Administración General	671,558
- Catastro Rural	43,196
- Transformación de la Estructura Agraria y Asent. Rural	71,940
- Apoyo a las Empresas Campesinas	135,933
- Desarrollo y uso de las aguas y de los suelos	116,785
- Irrigaciones	64,576
- Desarrollo y uso de los bosques y fauna silvestre	59,086
- Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción (SAF-CAP)	34,426
- Desarrollo Z.A. I (Piura)	171,484
- Desarrollo Z.A. II	150,057
- Desarrollo Z.A. III	102,863
- Desarrollo Z.A. IV	108,680
- Desarrollo Z.A. V	79,351
- Desarrollo Z.A. VI	83,651
- Desarrollo Z.A. VII	41,286
- Desarrollo Z.A. VIII	68,022
- Desarrollo Z.A. IX	108,567
- Desarrollo Z.A. X	96,845
- Desarrollo Z.A. XI	117,881
- Desarrollo Z.A. XII	76,846
- Desarrollo Z.A. XIII	69,317
	<hr/>
	2'472,300 (23.4%)

SECTOR PUBLICO AGRARIO (DL 24022)

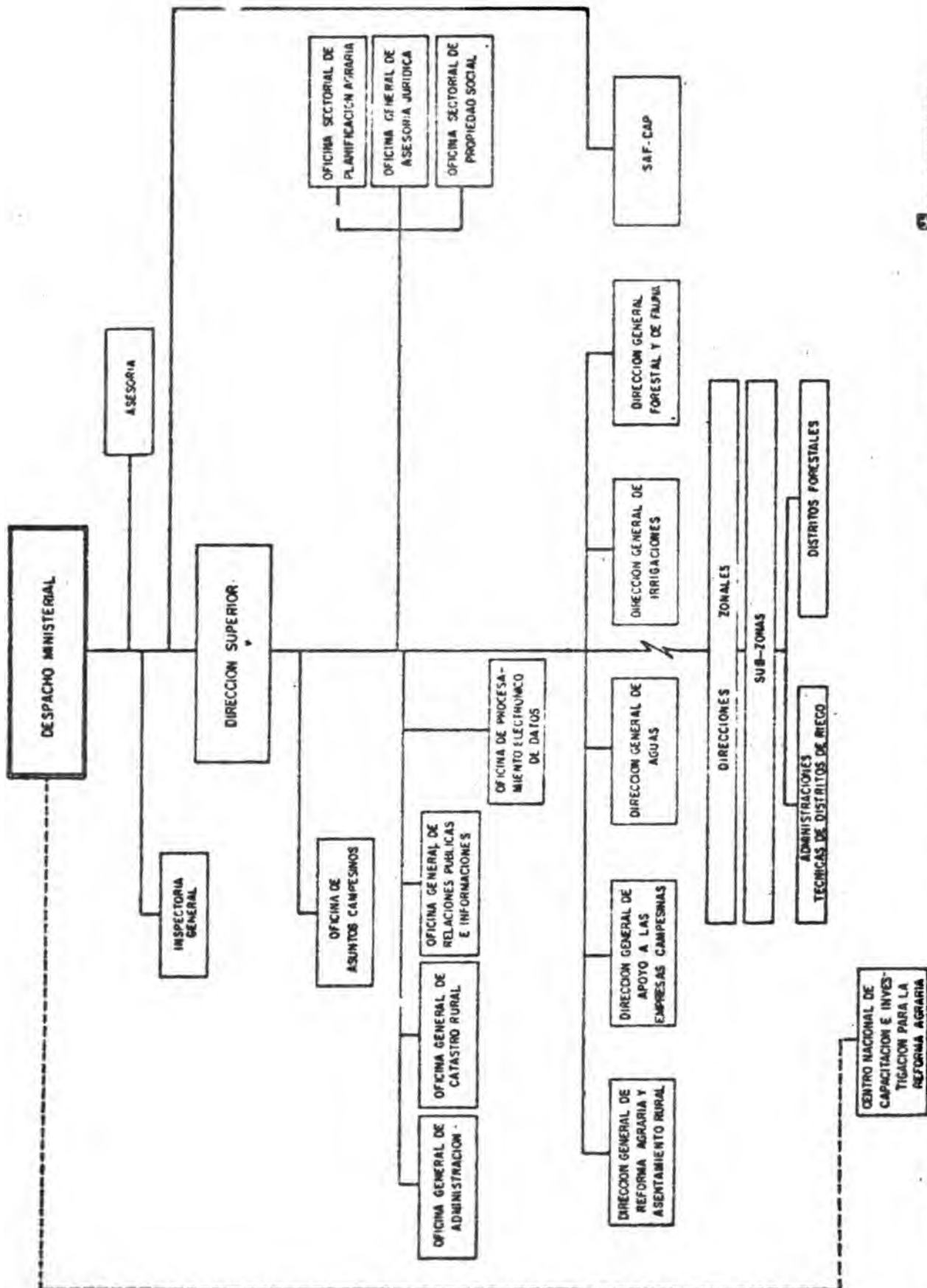


Fig. 2 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL

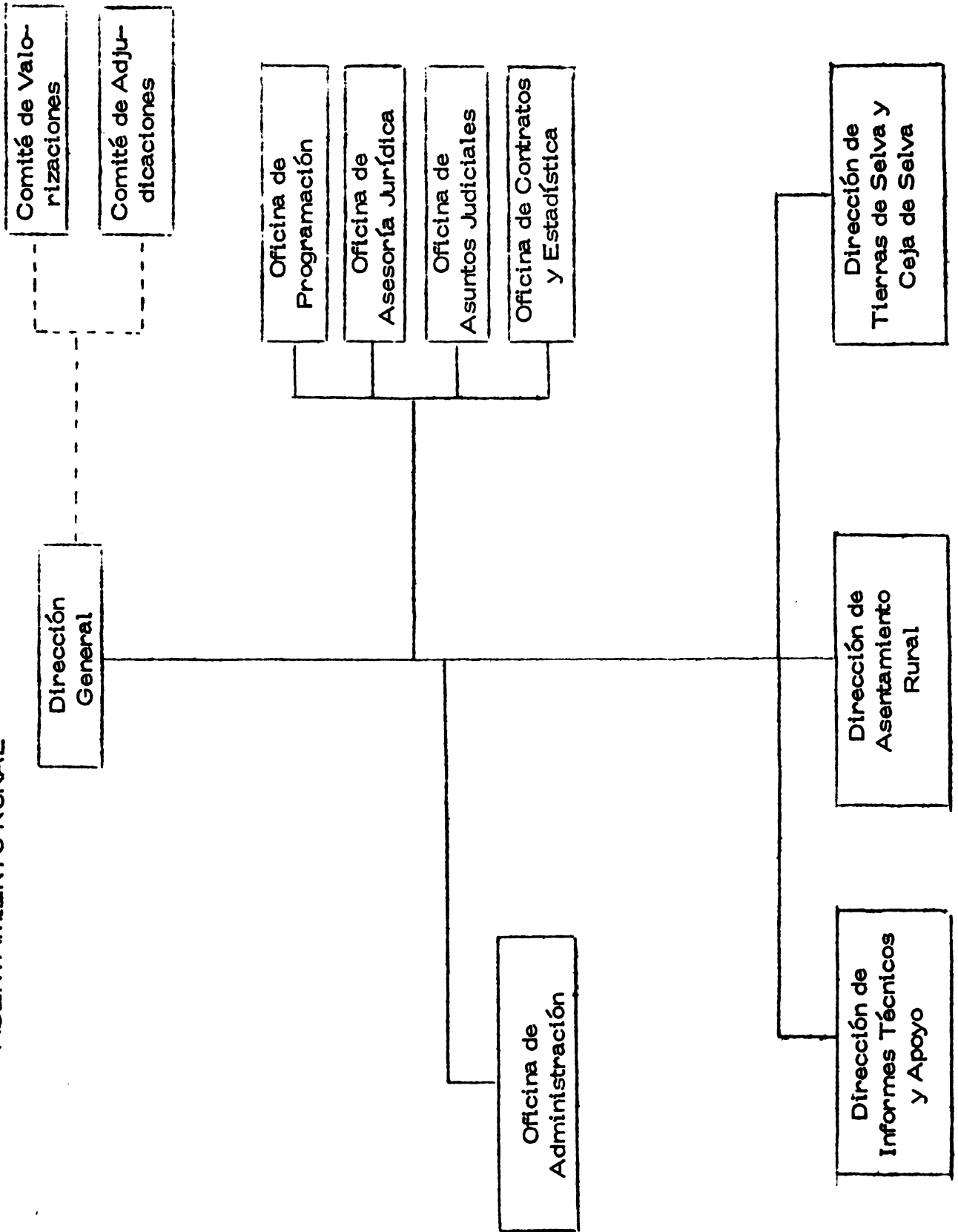


Fig. 3. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LAS EMPRESAS CAMPESINAS

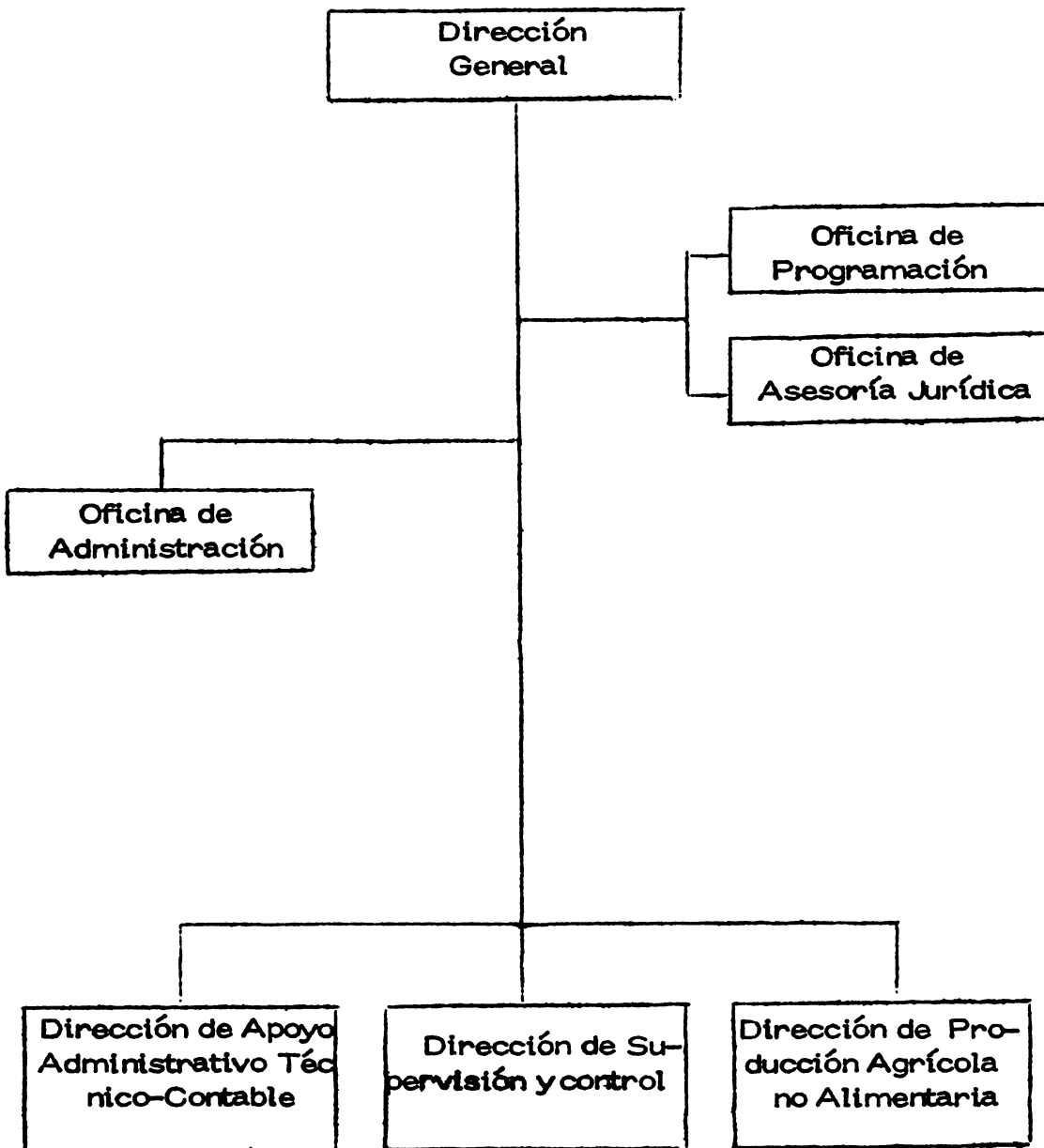
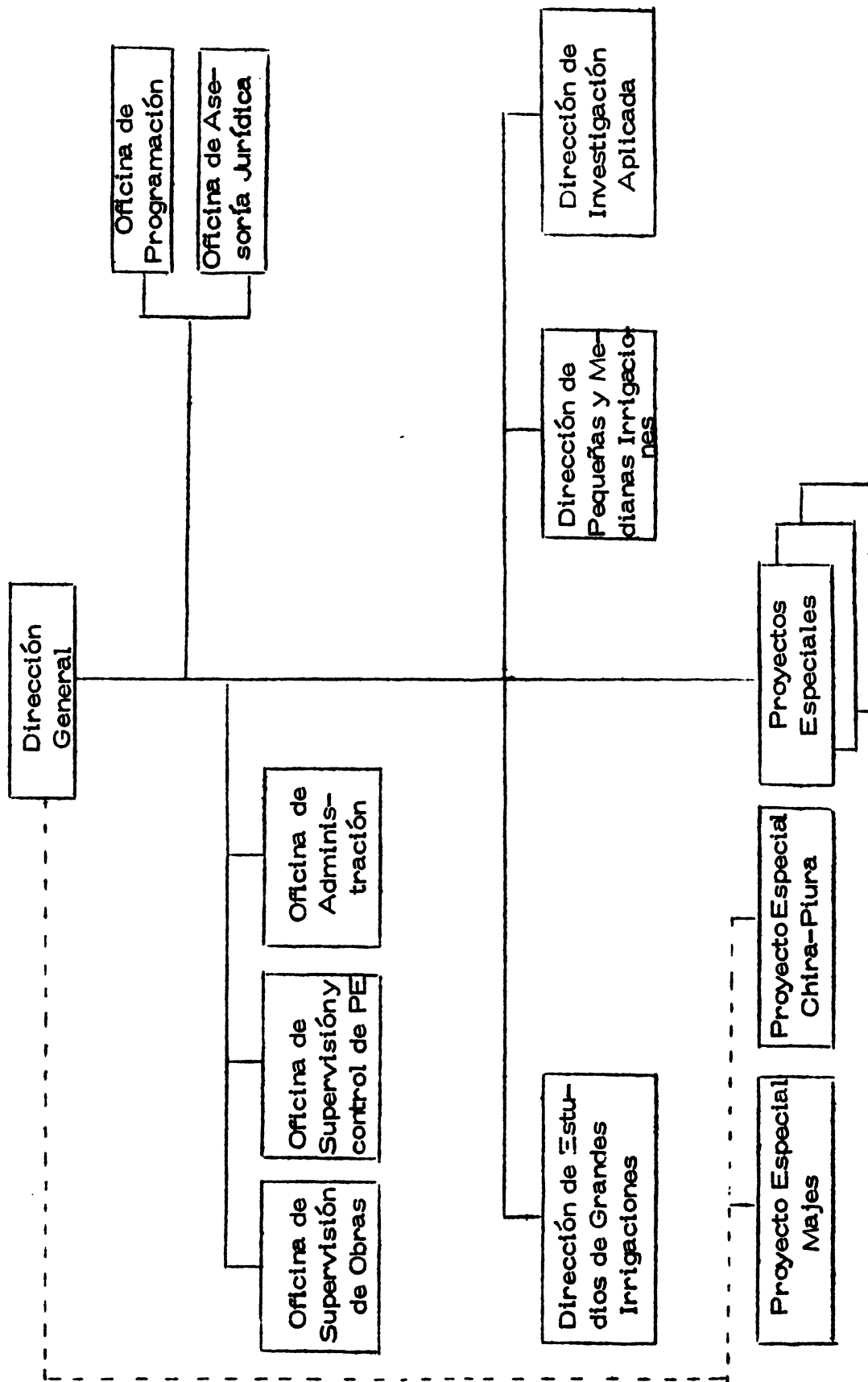


Fig. 4 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE IRRIGACIONES



GENERAL DE AGUAS

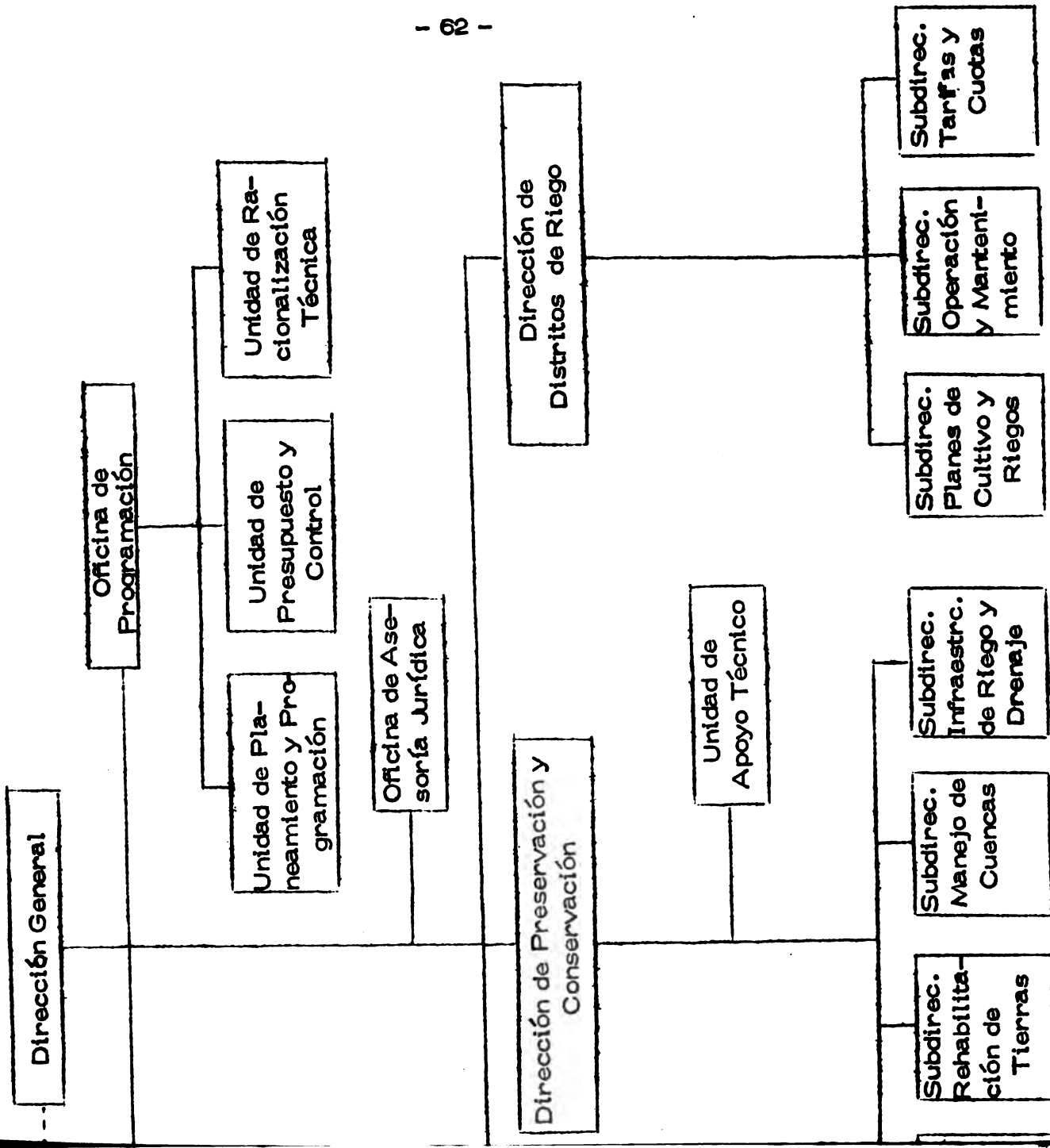
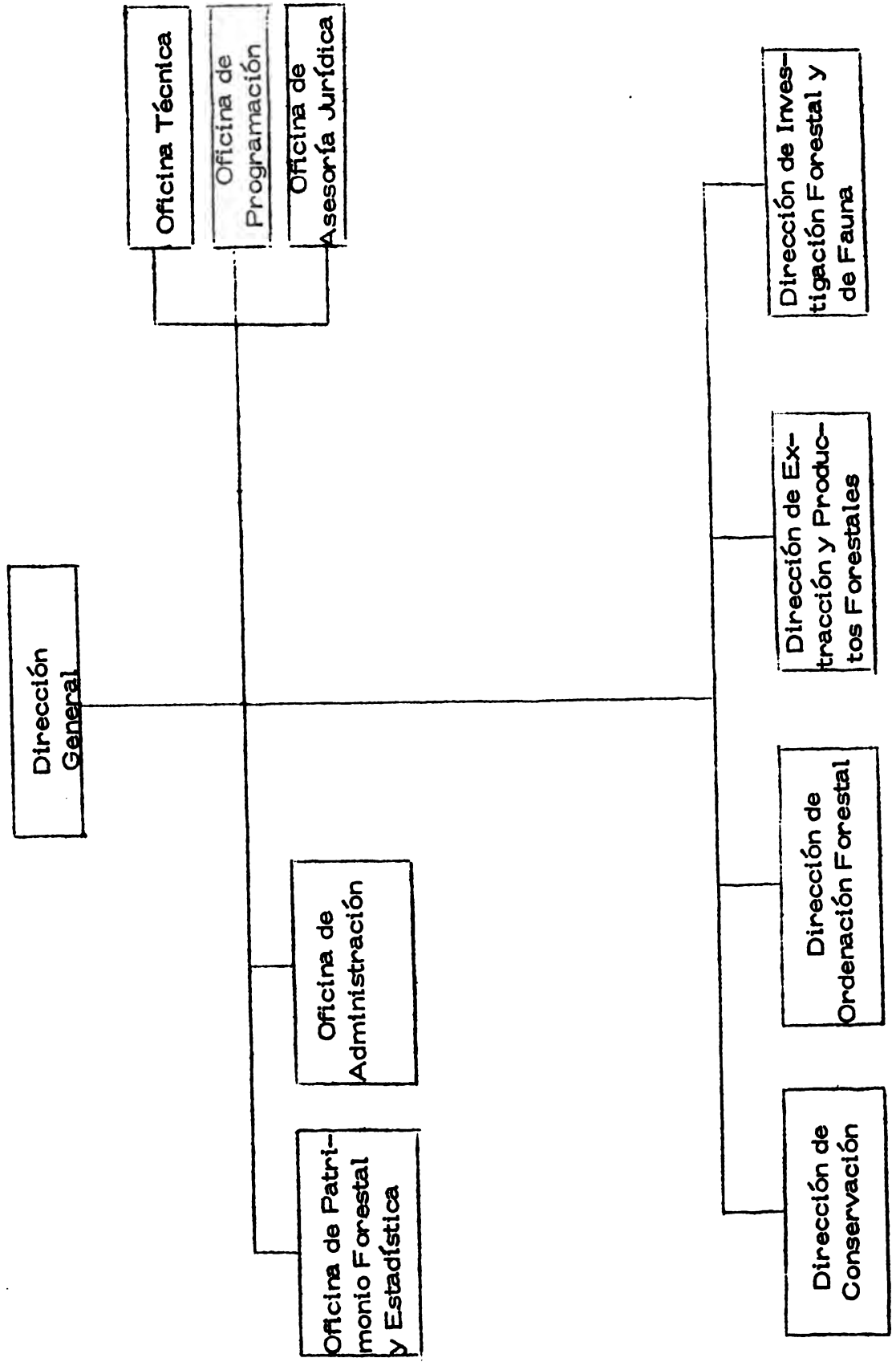


Fig. 6 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA



2. Sector Alimentación

a. Ambito y competencia

Corresponde al sector alimentación el desarrollo de las actividades de producción agrícola alimentaria, pecuaria, industrial de alimentos básicos, así como las de comercialización interna de productos agropecuarios alimenticios, industriales, alimenticios básicos, y aquellas actividades de producción y comercialización interna que en el futuro se le encomendará.

Corresponde al Estado, a través del Ministerio de Alimentación, definir y ejecutar la política alimentaria y a éste como organismo central y rector del sector, planear, dirigir, normar, promover, regular, coordinar, controlar y/o ejecutar las actividades de:

- 1) Producción agrícola alimentaria, pecuaria, industrial de alimentos básicos y aquellas que en el futuro se le encargue.
- 2) Comercialización interna de productos agropecuarios alimenticios, industriales alimenticios básicos y de aquellos que en el futuro se le encargue.

b. Funciones

Son funciones del Ministerio de Alimentación:

- 1) Formular y dirigir la política alimentaria de acuerdo con la política general y los planes del Gobierno.
- 2) Planear, dirigir, normar, promover, regular, coordinar, controlar y/o ejecutar la producción agrícola alimentaria, pecuaria e industrial de alimentos básicos; y el almacena-

miento y comercialización interna de los productos agropecuarios alimenticios e industriales alimenticios básicos.

- 3) Planear el abastecimiento de productos alimenticios en coordinación con los sectores correspondientes, y elaborar los programas de producción agrícola alimentaria, pecuaria e industrial de alimentos básicos, así como la comercialización interna de los productos agropecuarios alimenticios e industriales alimenticios básicos.
- 4) Establecer los requerimientos de insumos y créditos para la producción agropecuaria alimentaria e industrial de alimentos básicos, llevando a cabo o coordinando con los otros sectores, las acciones necesarias para asegurar su adecuado bastecimiento.
- 5) Determinar las necesidades de productos alimenticios, coordinando con los otros sectores las acciones conducentes para asegurar su normal abastecimiento.
- 6) Determinar los déficit y/o excedentes de la producción nacional de productos agropecuarios alimenticios e industriales alimenticios básicos en coordinación con el Ministerio de Comercio, en base a lo cual éste procederá a efectuar las correspondientes importaciones y/o exportaciones.
- 7) Ejecutar la comercialización interna de productos alimenticios importados, a partir de la entrega de dichos productos por el Ministerio de Comercio en los lugares que convenga con éste.

- 8) Formular y ejecutar la política de precios de los productos que son de su competencia.
- 9) Planear y promover la infraestructura del sector, así como ejecutar las obras que juzgue necesarias.
- 10) Normar, apoyar y controlar a las organizaciones dedicadas a la producción, almacenamiento y comercialización interna de productos agropecuarios alimenticios e industriales alimenticios básicos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38° del Decreto Ley de creación del Ministerio.
- 11) Planear, dirigir, coordinar y/o ejecutar la investigación relacionada con las actividades que desarrolla el sector.
- 12) Orientar el consumo nacional de productos alimenticios, de acuerdo con las posibilidades de producción del país y los objetivos para mejorar los niveles nutricionales de la población.

c. Estructura orgánica

La estructura orgánica del Ministerio de Alimentación es la siguiente:

1) Alta Dirección

-Ministro y Director Superior

2) Organo de Control

-Inspectoría General

3) Organo Consultivo

-Consejo Consultivo Nacional de Alimentación

4) Organo de Asesoramiento

-Oficina Sectorial de Planificación

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Racionalización

5) Organos de Apoyo

- Dirección General de Administración
- Dirección General de Información y Estadística
- Oficina del Consumidor y del Productor
- Oficina de Relaciones Públicas e Información

6) Organos Técnico-Normativos

- Dirección General de Producción
- Dirección General de Comercialización
- Dirección General de Investigación
- Dirección General de Infraestructura

7) Organos Ejecutivos

- Direcciones Zonales
- Centros Regionales de Investigación Agropecuaria

8) Proyectos Especiales.

d. Organismos públicos descentralizados

Son organismos públicos descentralizados del sector, los siguientes:

- 1) Empresa Pública de Servicios Agropecuarios
- 2) Instituto de Investigaciones Agro-Industriales
- 3) Oficina Nacional de Apoyo Alimentario

La Empresa Pública de Servicios Agropecuarios, encargada de la organización y administración de los programas empresariales del sector.

El Instituto de Investigaciones Agro-Industriales, encargado de realizar la investigación tecnológica aplicada, con miras a la mejor utilización, conservación y transformación de los

productos alimenticios de origen agrícola y pecuario.

La Oficina Nacional de Apoyo Alimentario, encargada de dirigir, organizar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el apoyo alimentario de acuerdo a programas regulares y de emergencia.

e. Presupuesto 1977

Se presenta a continuación el presupuesto para 1977.

Cuadro 14. PRESUPUESTO 1977 - MINISTERIO DE ALIMENTACION
(En millones de soles)

PROGRAMA	Fuentes de Financiamiento					TOTAL	%
	Tesoro Público	Ingresos Propios	Endeudamiento Externo	Ing. Transf. Interno			
2001 Alta Dirección Control Asesoramiento y Apoyo	2,571.300					2,571.300	43.8 ^{1/}
2002 Administración General	136.936					136.936	2.3
2003 Informática y Estadística	66.152	5.400				71.552	1.2
2004 Producción	93.206	4.800	181.800			279.806	4.8
2005 Comercialización	86.830	1.000		3.100		90.930	1.5
2006 Investigación	40.232					40.232	0.7
2007 Infraestructura	593.320					599.320	10.2
2008 Z.AL.I - Piura						93.039	1.6
2009 Z.AL.II - Chiclayo						211.142	3.6 ^{2/}
2010 Z.AL. III- Trujillo						103.140	1.8
2011 Z.AL.IV - Lima						114.824	2.0
2012 Z.AL.V - Ica						114.519	2.0
2013 Z.AL.VI - Arequipa						99.757	1.7
2014 Z.AL.VII - Tacna						60.336	1.0
2015 Z.AL.VIII - Iquitos						53.567	0.9
2016 Z.AL.DX - Tarapoto						113.041	1.9 ^{3/}
2017 Z.AL. X- Huancayo						115.779	2.0 ^{4/}
2018 Z.AL. XI - Cuzco						105.577	1.8
2019 Z.AL. XII - Puno						99.339	1.7
2020 Z. AL. XIII - Ayacucho						67.558	1.1
2021 CRIA I- La Molina						109.356	1.9
2022 CRIA II - Chiclayo						107.910	1.8
2023 CRIA III - Tarapoto						50.992	0.9
2024 CRIA IV - Arequipa						40.075	0.7
2025 Programa Nacional de Control de Fiebre Aftosa						312.573	5.3

<u>1/</u>	Incluye Transferencias Corrientes y de Capital		
	-Corrientes	ONAA	89.100
		EPSA	2,189.400
		IIA	<u>30.000</u>
			2,308.500
	-Capital	ONAA	20.000
		EPSA	113.000
		IIA	<u>11.000</u>
			144.000
<u>2/</u>	Estudios de Investigación :		29.800
<u>3/</u>	Incluye Estudios de Investigación		13.500
<u>4/</u>	Incluye Estudios de Investigación		<u>2.800</u>
			46.100

Fig. 7 ORGANIGRAMA DE ALTA DIRECCION

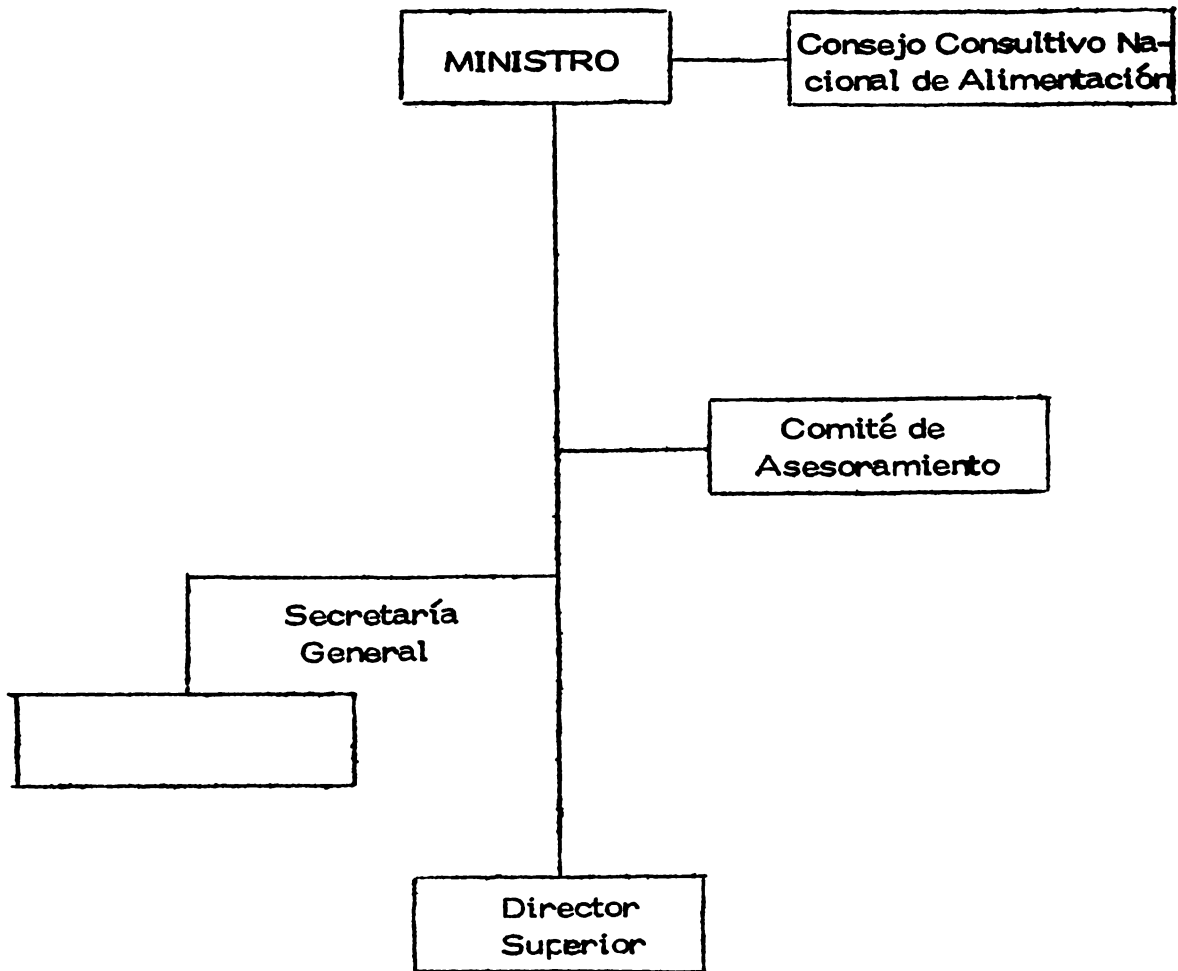


Fig. 8 ORGANIGRAMA DE LA OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION ALIMENTARIA

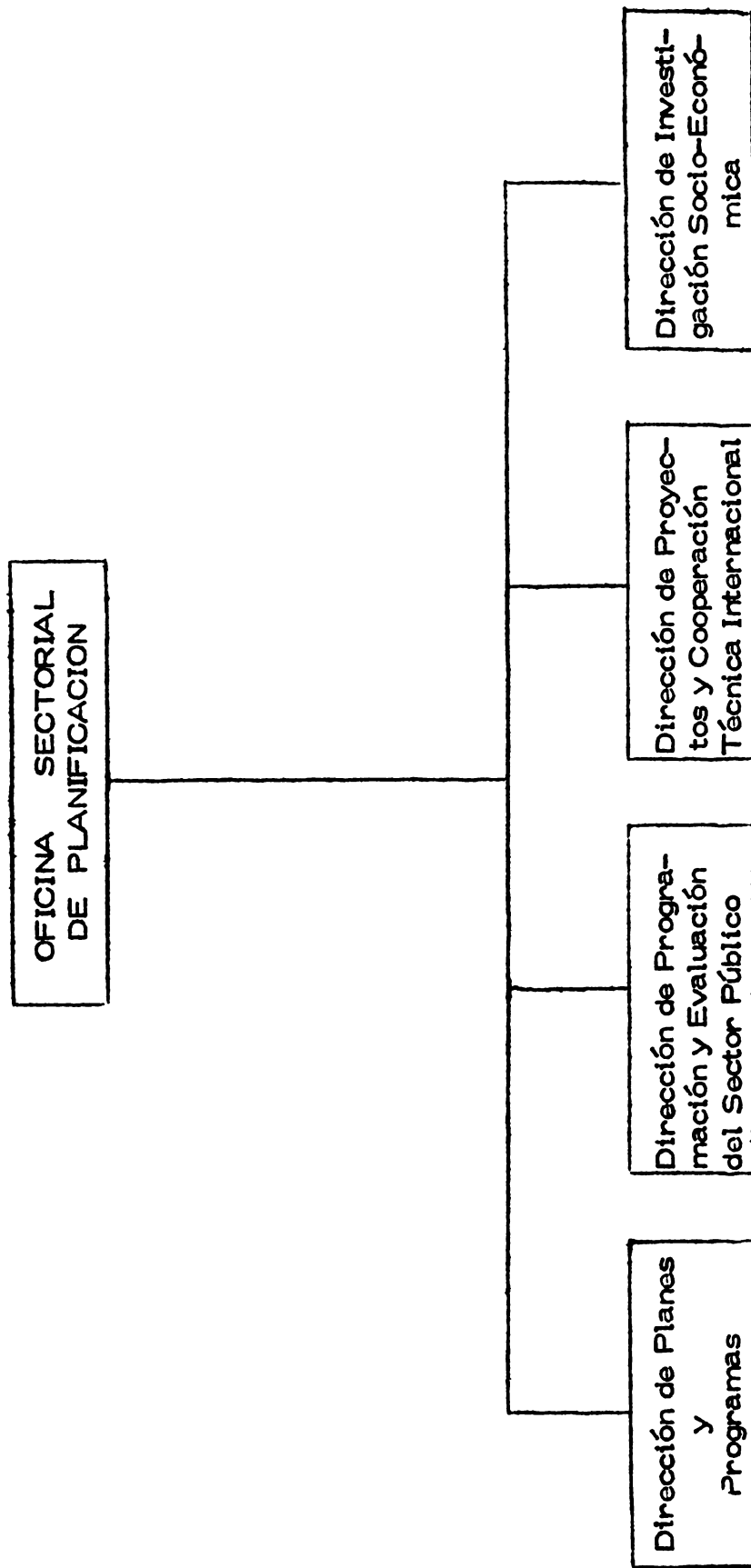


Fig. 9 ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DEL CONSUMIDOR Y DEL PRODUCTOR

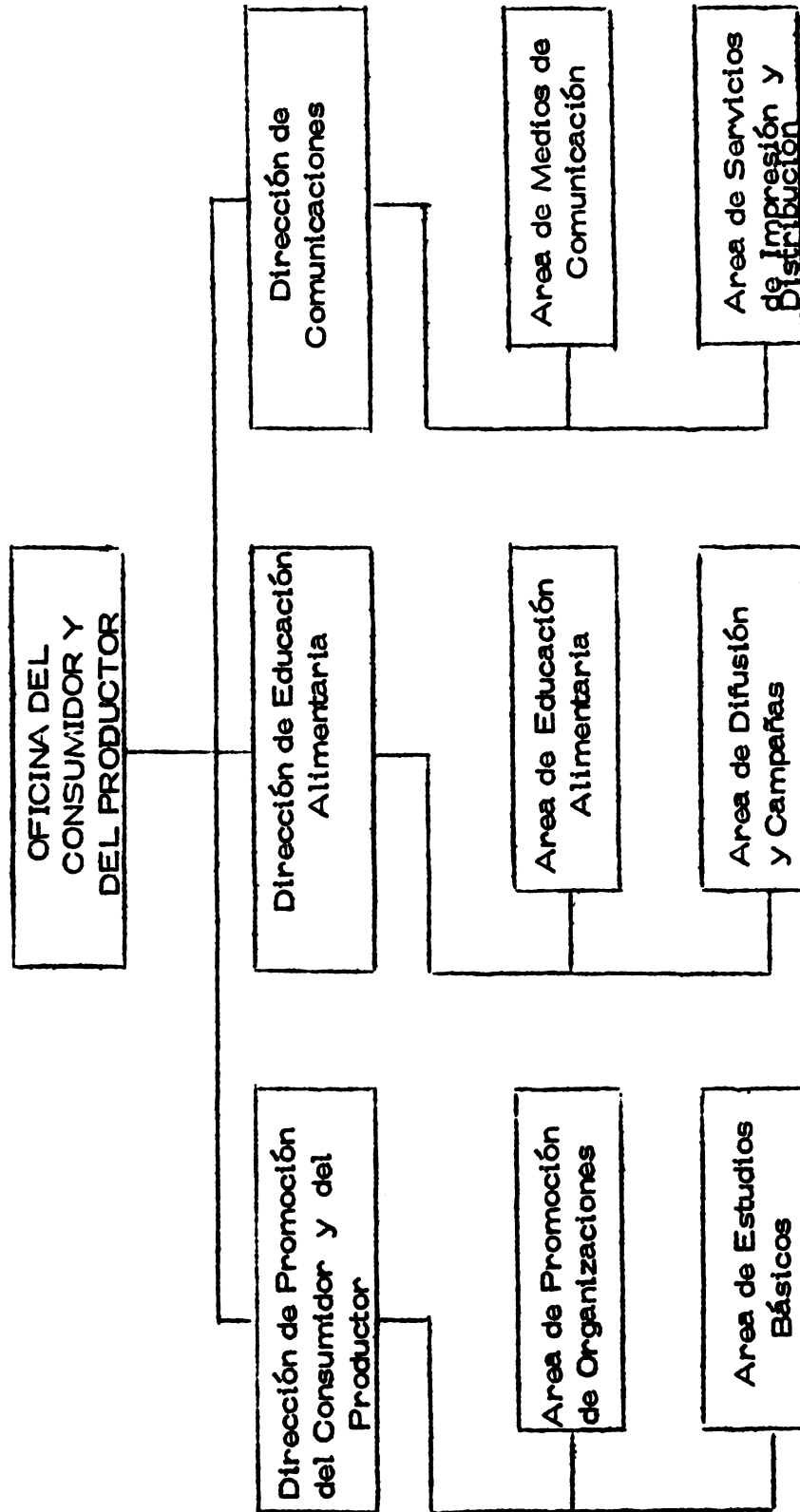


Fig. 10 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION

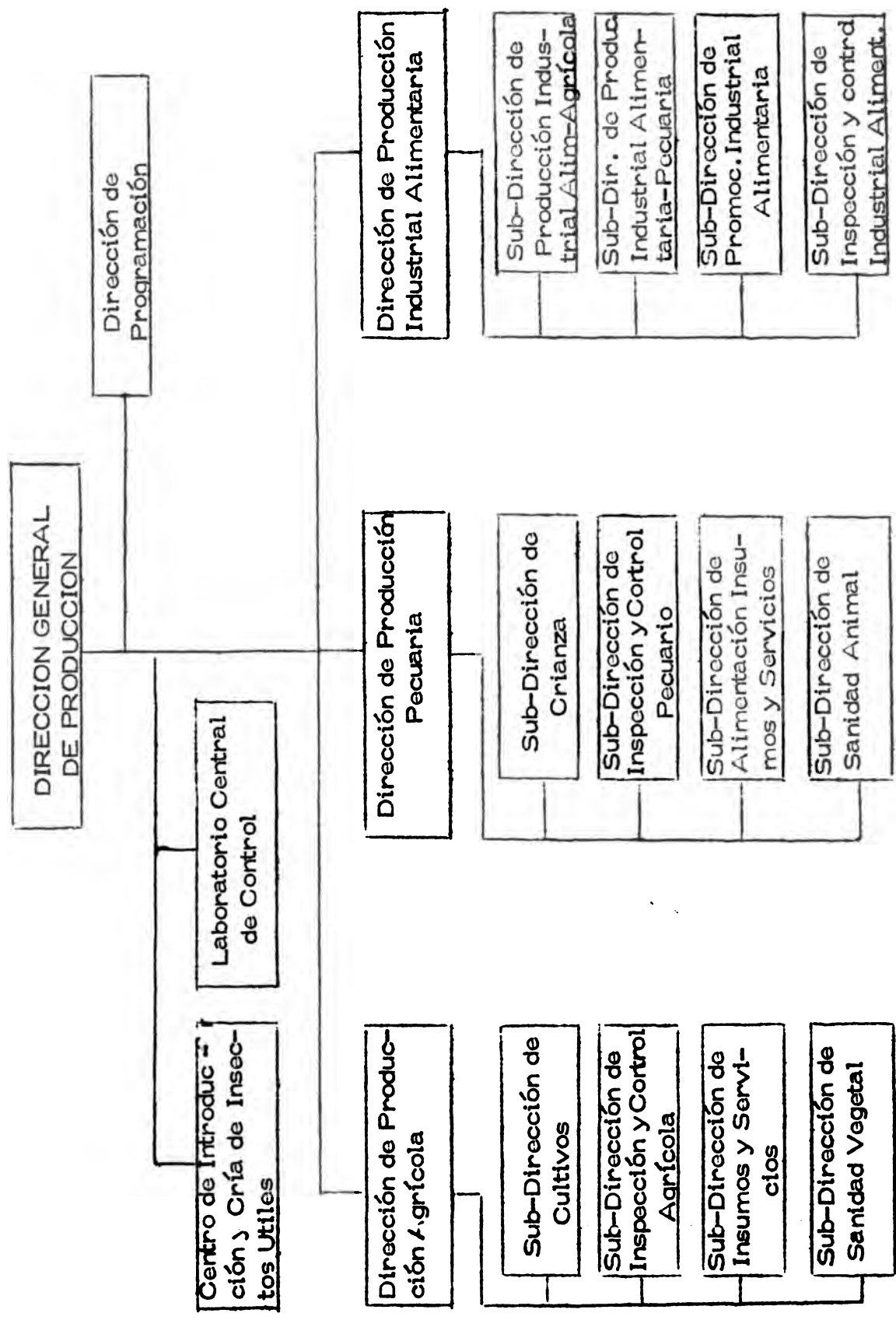


Fig.11 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE COMERCIALIZACION

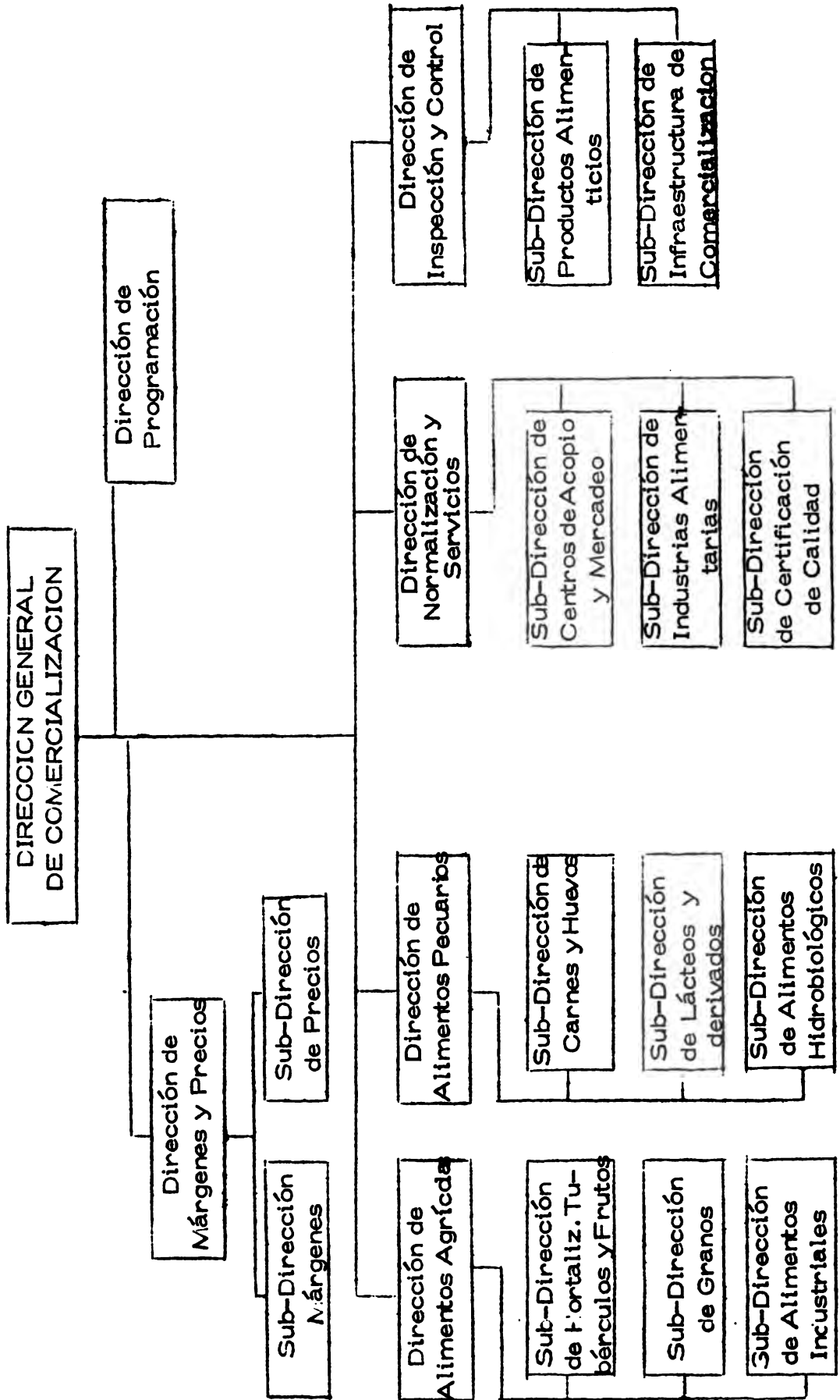


Fig. 12 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

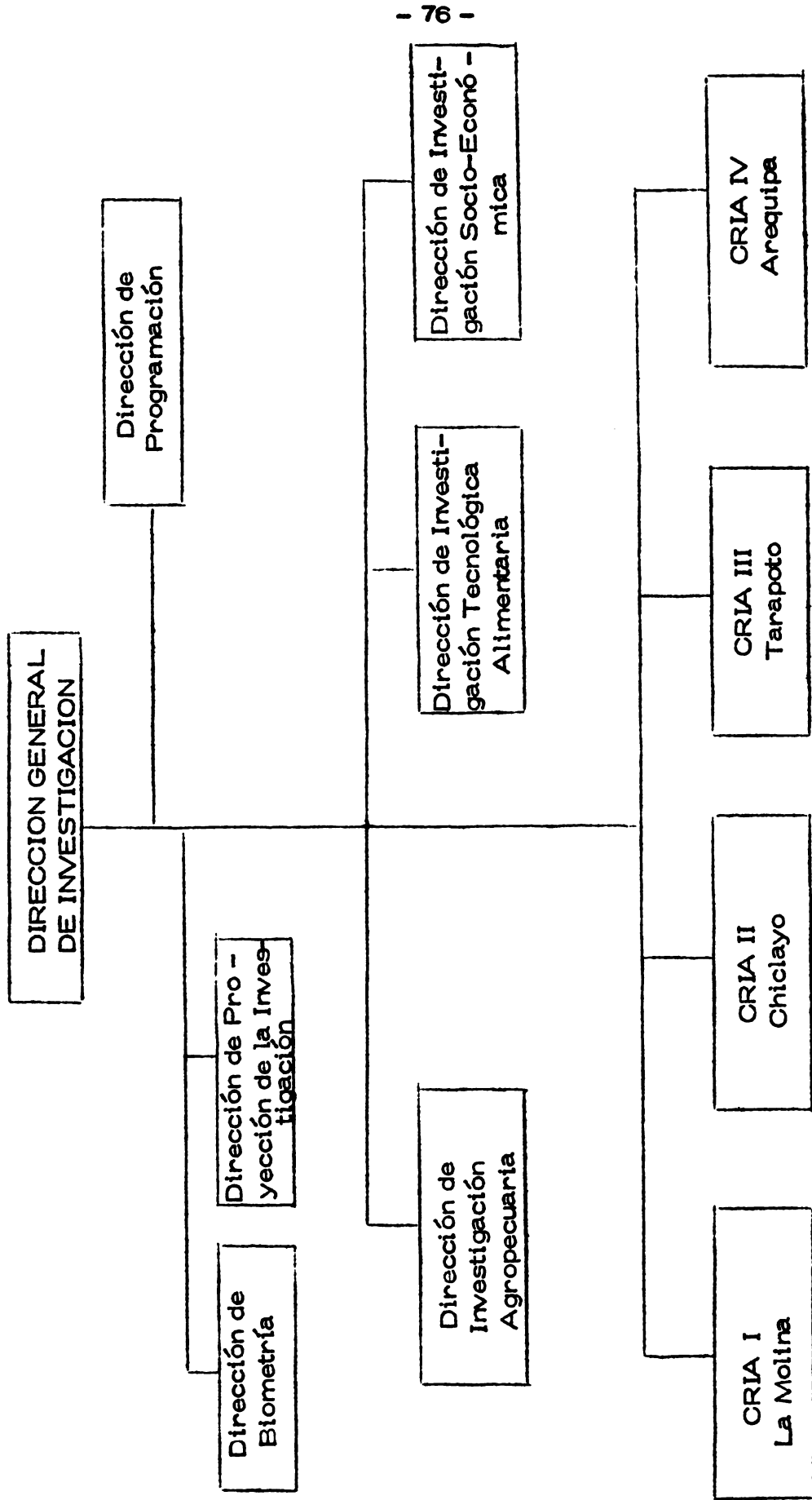


Fig. 13 ORGANIGRAMA DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (CRIA)

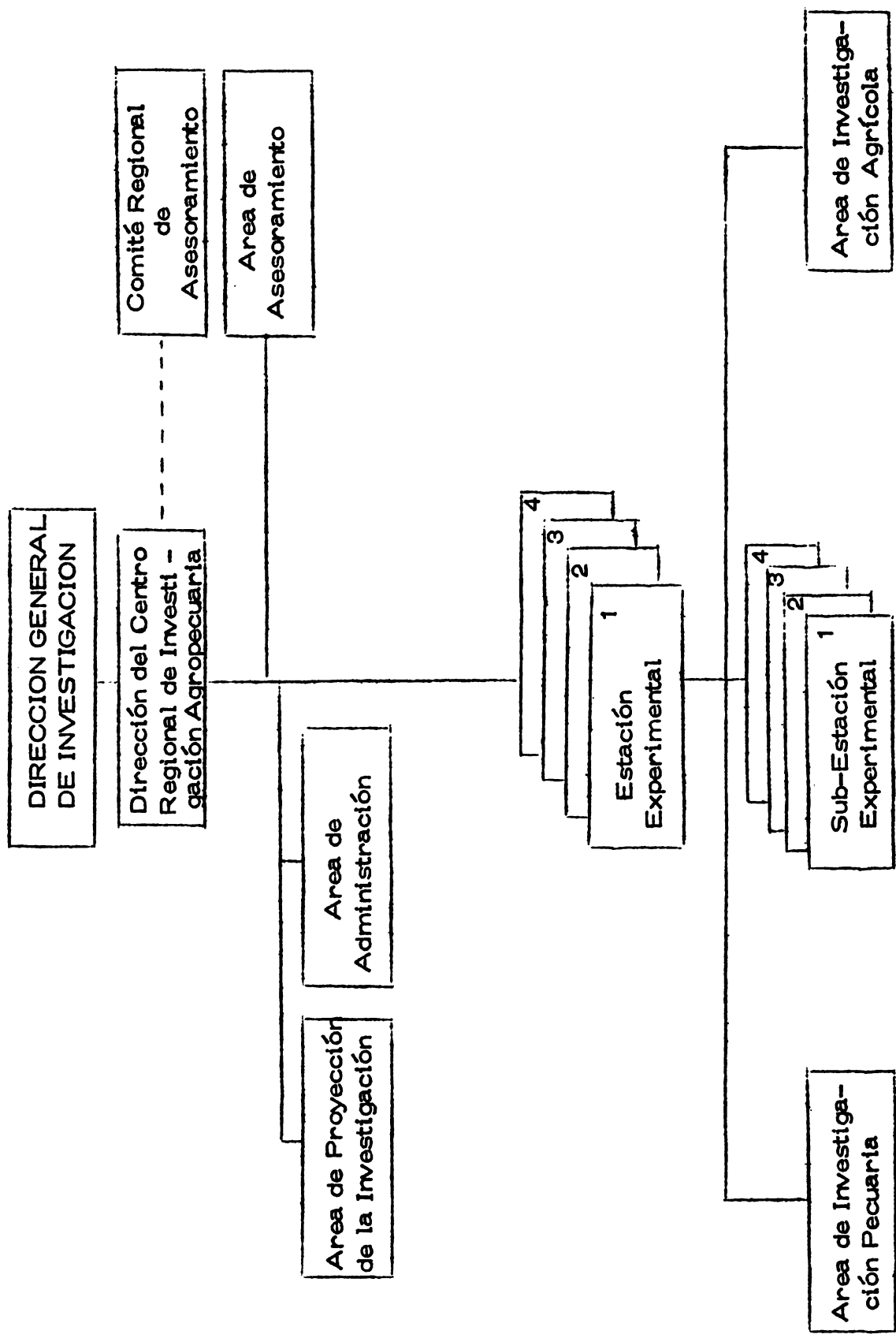


Fig. 14 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

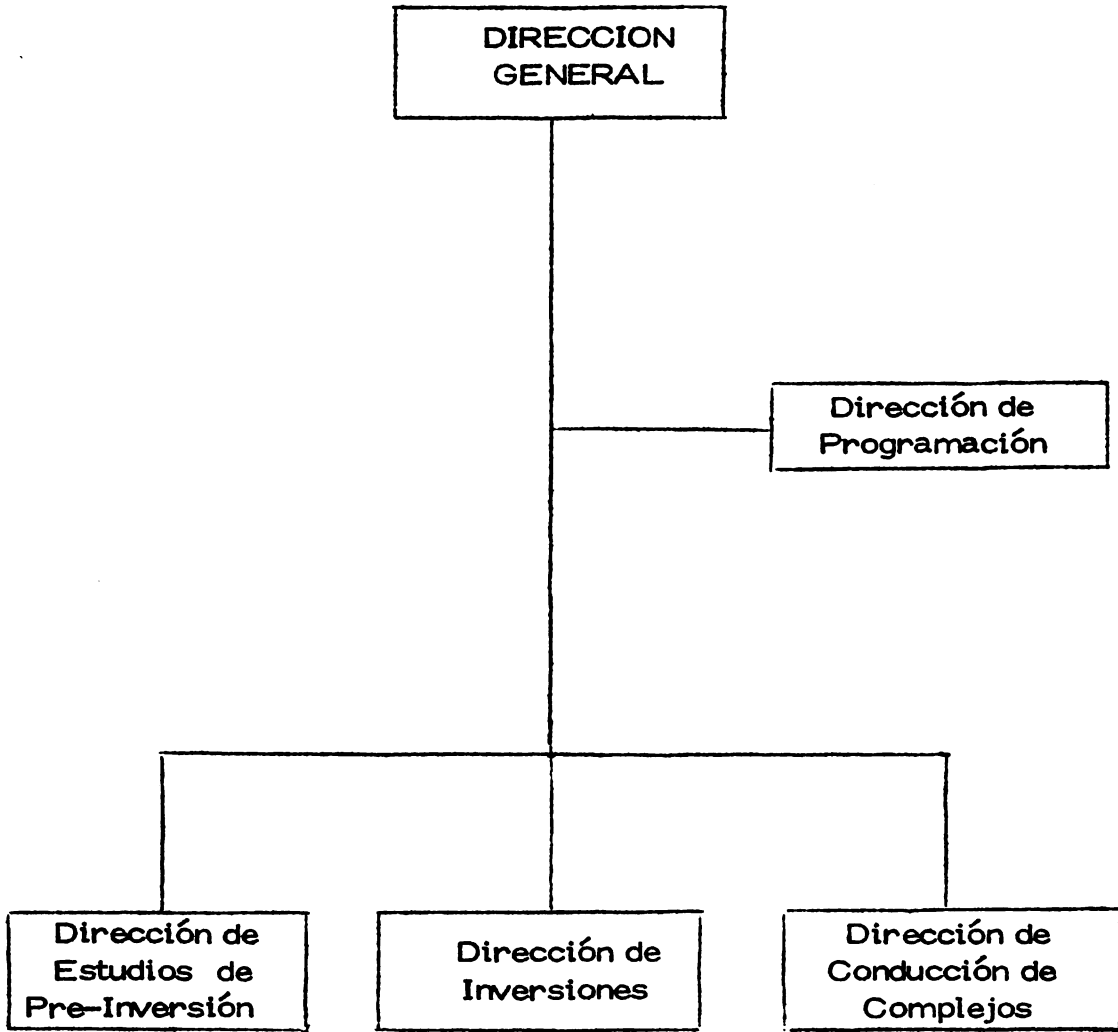
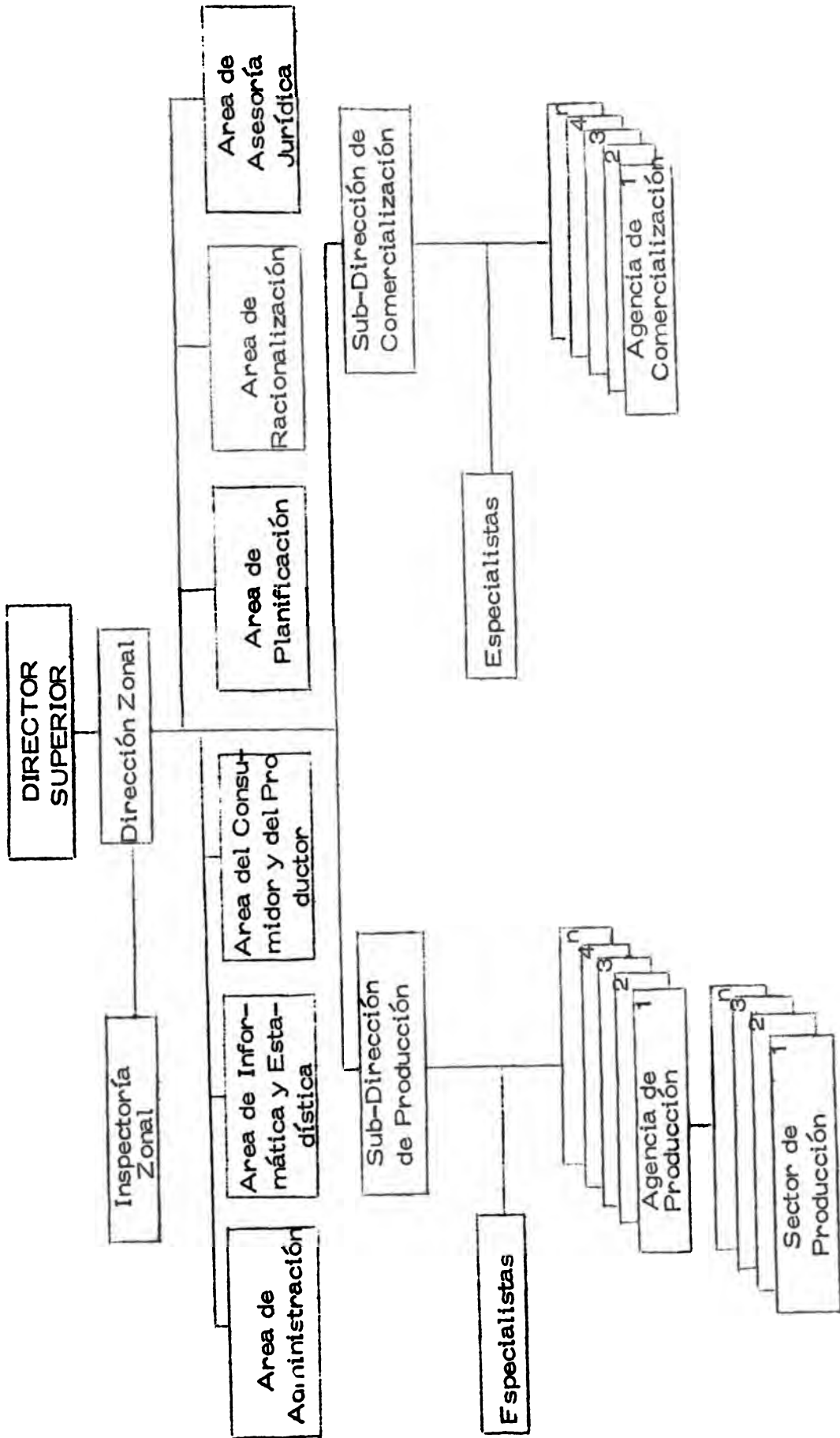


Fig. 15 ORGANIGRAMA DE LAS ZONAS DE ALIMENTACION



Nota: La Zona N° 14 Lima Metropolitana está exceptuada de este esquema.

IV. ELABORACION DEL PLAN DE ACCION A NIVEL DE PERU

A. PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS EN LA ELABORACION DEL PLAN DE ACCION

En esta sección se han utilizado los documentos disponibles de la Dirección General "Procedimiento para la formulación de un Plan de Acción del IICA a nivel de país". Adicionalmente a las indicaciones de dicha guía, se han tenido varias reuniones con los técnicos de la Oficina del IICA en Perú en las cuales se seleccionaron los objetivos generales y los objetivos específicos que el país en este momento tiene enunciados en documentos oficiales o en documentos preliminares de trabajo, ya sea de las dependencias de los sectores agrario, como en los de alimentación.

Los objetivos generales y específicos han sido ordenados por la Oficina del IICA en Perú, siguiendo el mismo patrón del año anterior, cuando se había preparado la primera propuesta del plan de acción.

Dado que en el país la organización administrativa del sector agropecuario está dividida en dos Ministerios, de Agricultura y de Alimentación, se han fusionado los objetivos de estos dos principales organismos y se ha incluido adicionalmente el que corresponde al sector de educación. Para lograr este primer enfoque se estudió con bastante profundidad el documento "Proyecto Plan de Gobierno TUPAC AMARU - Período 1977-80", el cual contiene en forma actualizada y sintetizada un diagnóstico general y de cada uno de los sectores pertinentes (Sección B.1).

Se seleccionaron los objetivos generales que a criterio de la Oficina del Perú son los más importantes y para cada uno de ellos se identificaron objetivos específicos (parte B.2).

El siguiente paso se refirió a identificar dentro de cada uno de los objetivos específicos los problemas que a criterio de los técnicos de la Oficina pudieran estar afectando el logro de los objetivos mencionados y dentro de cada uno de esos problemas identificados se hizo un análisis de cuáles serían las posibles causas que podrían estar originando dichos problemas, todo lo cual llevaría a una mejor identificación y formulación del plan de acción del IICA en el país, (Parte B.3). Todo lo anterior corresponde a la Primera Fase - Pasos 1, 2 y 3 de la metodología sugerida por la Dirección General.

A la luz de los objetivos específicos previamente seleccionados, se compatibilizaron los criterios del Plan General del IICA, para lo cual se estructuró el cuadro resumen que se encuentra en la siguiente sección, en donde se analiza cada uno de los objetivos específicos con respecto a los objetivos del Plan General del IICA: aumento de la producción y productividad, aumento de la capacidad de generar empleo y aumento de la participación de la población rural. Además, se enfatizó la correspondencia de cada uno de estos objetivos específicos con las Líneas de Acción del IICA. En esta área se trató de ver si los objetivos generales y específicos coincidían con los objetivos del IICA y si había mucha coincidencia se le daba un máximo de ponderación: 0, 1 y 2. El numeral 2 significaba muy prioritaria para el IICA.

En caso de salir afirmativa la relación de los objetivos seleccionados del país con los objetivos del Plan General del IICA, se analizaban con respecto a ciertos prerequisites que bajo los criterios del IICA determinarían la posibilidad de un proyecto en dicha área específica. El primer prerequisite consistía en definir si el Gobierno solicita o puede aceptar que el IICA ayude en la consecución del objetivo específico previamente señalado. Ello permitía analizar adicionalmente si existía posibilidad por parte del IICA de atender dicho objetivo específico. Estos dos prerequisites eran ajustados al revisar si los objetivos correspondían a los problemas identificados y a las posibles causas que los explicaban y lo mismo que en el caso de los criterios seleccionados del Plan General, se les dió a éstos una ponderación equivalente, siendo el 2 considerado muy prioritario para el IICA.

En esta etapa, el grupo del IICA-Perú trató de valorar cada uno de los objetivos sumando la ponderación que a criterio de los técnicos se había dado a cada uno de los criterios seleccionados y a los prerequisites. Todo lo anterior dió ya una primera base para una escogencia de aquellos objetivos específicos del país que resultaron con muy alta ponderación y otros con muy baja ponderación.

Adicionalmente, se incluyó otro análisis que consistía en verificar si el IICA u otros organismos internacionales estaban atendiendo las áreas críticas seleccionadas dentro de los objetivos específicos del país y se utilizó la siguiente ponderación: si el IICA estaba solo en dicha área, se le daba una clasificación de +3; si tenía el lideraz-

go se le daba un valor de +2; si el IICA estaba complementando algunas acciones se le daba el valor de +1; si el IICA duplicaba acciones de otros organismos se le daba el valor de 0. Hasta este momento, ya el grupo podía identificar cuáles podrían ser aquellas áreas de concentración del trabajo de la Oficina del IICA en Perú.

El siguiente paso para complementar el análisis fue enumerar qué organismos nacionales estaban trabajando en las áreas identificadas por los objetivos específicos y de ellos se determinó cuáles serían según el criterio de los técnicos, los organismos claves del subsistema al cual pertenecen los objetivos específicos. Se trató, adicionalmente, de lograr una primera aproximación sobre cuál organismo tiene la responsabilidad legal, cuál es el organismo que tiene el liderazgo en esa área seleccionada y cuál cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de programas.

La metodología establece la elaboración de un proyecto interinstitucional del país para lograr el cumplimiento de objetivos específicos. Hubo consenso de que no era necesario cumplir con este paso, debido a que el país cuenta con un sistema adecuado de planificación. El Perú, a diferencia de otros países, cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo y con planes sectoriales que inclusive llegan a nivel de las bases campesinas.

Con este supuesto, se hizo el esfuerzo de tratar de identificar cómo el IICA podría dar respuesta a los diferentes objetivos específicos con los diversos proyectos con que cuenta el "Proyecto de Programa Presupuesto 1977-1978". A esta parte se le ha denominado

"Proyecto Interinstitucional IICA sin Restricciones", lo cual significaba que el IICA podría dar respuesta a los problemas críticos del país, siempre y cuando contara con los recursos humanos, recursos económicos y si tuviera entrada a las instituciones nacionales. Al llegar a esta etapa el grupo pudo hacer finalmente la formulación del Plan de Acción del IICA en el Perú que se ha denominado "Formulación del Plan de Acción con Restricciones". En base a lo anterior, se identificó la propuesta del IICA en Perú que está anexa en el presente documento y que se encuentra en la tabla principal como resumen.

A continuación se exponen los resultados de cada uno de los pasos seguidos hasta ahora.

B. DIAGNOSTICO, SELECCION DE OBJETIVOS Y ANALISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Diagnóstico realizado por el Gobierno^{1/}

a. Diagnóstico general

- i. La estructura política del Estado no es aún dinámica y eficiente ni garantiza la desconcentración y descentralización administrativa.
- ii. A pesar de la creación de organismos de desarrollo regional en beneficio de determinadas zonas rurales y poblacionales, no se ha logrado un avance efectivo en el desarrollo armónico e integral del país.
- iii. La reforma integral y racional de la Administración Pública está avanzando con lentitud.
- iv. Aunque el sistema nacional de planificación se ha reforzado significativamente, hace falta un Plan de Desarrollo a largo plazo.
- v. La acción del sistema nacional de control es insuficiente.
- vi. Perú ocupa puesto destacado en la política del Tercer Mundo y del no-alineamiento. Se hace imprescindible generar una coherente dinámica apertura y consolidación en el continente americano y más específicamente en el marco latinoamericano.
- vii. Aunque la política de integración subregional andina ha recibido preferente atención, subsisten condiciones que no permiten su implementación.
- viii. En cuanto a los cuatro tipos de empresa: propiedad estatal, propiedad social, propiedad privada reformada y propiedad privada para pequeñas empresas, el Gobierno considera:
 - (1) Hay en las empresas estatales dificultades en el planeamiento adecuado para su desenvolvimiento en orden al desarrollo nacional.

^{1/} Resumen tomado del Proyecto "Plan de Gobierno TUPAC AMARU (Período 1977-1980)"

- (2) En empresas de propiedad social hay un desarrollo incipiente.
 - (3) En empresas de propiedad privada reformada persisten las tensiones entre empresarios y comuneros.
- ix. Las Cooperativas Agrarias de Producción (CAPs), Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) y comunidades campesinas sería necesario ubicarlas convenientemente, perfeccionando la legislación vigente y respetando sus peculiaridades y comportamiento.
 - x. Se busca construir la Democracia Social de Participación Plena.
 - xi. Existe dependencia tecnológica y la universidad y centros de investigación no se han incorporado al proceso productivo del país.
 - xii. Se busca mayor participación del sector industrial manufacturero.
- b. Diagnóstico de los sectores agrario, alimentación y relacionados
- i. Subsisten prácticas ilegales de comercio con efectos negativos.
 - ii. En el sector agrario la situación es la siguiente:
 - (1) La política de la reforma agraria ha sido orientada hacia la redistribución de la tenencia de la tierra. En la costa, los grandes fundos azucareros fueron transformados en cooperativas, mientras en la sierra las extensas haciendas ganaderas han sido convertidas en sociedades agrícolas. Por otro lado, se ha dado apoyo a la pequeña y mediana propiedad agrícola, intentando agruparla a fin de reducir sus gastos generales.
 - (2) El rendimiento desfavorable mostrado en la producción agrícola se ha debido tanto a problemas internos como externos. Entre estos últimos cabe hacer mención al aumento de los costos relacionados con los insumos importados y la baja mundial de precios de nuestros productos de exportación. Por el lado interno, los problemas climatológicos, la disminución del esfuerzo laboral en algunos casos y ciertas

dificultades en cuanto asistencia técnico-financiera, crediticia y comercial adecuadas, la falta de conciencia cooperativa y la política interna de precios dirigida a proteger al consumidor urbano, han dado lugar a que se reduzca el ingreso agrícola, desincentivándose a los productores.

- iii. Existe un bajo porcentaje de población económicamente activa. La población está concentrada en la costa y especialmente en el área metropolitana Lima-Callao. Hay poca generación de puestos de trabajo y una subocupación, especialmente en agricultura. Además hay poca absorción de mano de obra en el proceso productivo.
- iv. A pesar de haberse creado el Ministerio de Alimentación y de haberse hecho esfuerzos en producción, comercialización y control se presentan las siguientes dificultades:
 - (1) Insuficiente crecimiento de la producción, bajos niveles de productividad y hábitos de consumo distorsionados.
 - (2) La industria alimentaria está muy concentrada en Lima-Callao, sólo ha logrado un incipiente desarrollo en su organización empresarial y no cuenta con investigación tecnológica.
 - (3) Deficiente sistema de comercialización de alimentos.
 - (4) Limitada intervención del Estado en la regulación y control del mercado de alimentos y escasa participación de la población, para evitar el acaparamiento y la especulación.
 - (5) Dispersión sectorial en la responsabilidad administrativa para el tratamiento de actividades de producción, asistencia e investigación alimentaria y nutricional.
- v. La aplicación progresiva de la reforma educativa está siendo posible por la ampliación del ámbito jurisdiccional del Ministerio, por el mayor desarrollo de la infraestructura educacional y por la participación cada vez más creciente de la comunidad.

vi. La estructura productiva y comercial se mantiene básicamente dentro de un esquema tradicional que no satisface las necesidades del desarrollo nacional. La reforma agraria tropieza con obstáculos para incrementar la producción y la productividad en el campo.

2. Identificación de objetivos generales y específicos (Primera Fase-Paso 1)

Objetivos Generales

- a. Transformar, consolidar y ampliar la estructura agraria para el desarrollo integral del medio rural

- b. Manejar los recursos naturales tierra, agua, flora y fauna de interés agronómico.

- c. Intensificar la descentralización de la administración pública y alimentaria.

Objetivos Específicos

- a. Conclusión del proceso de reforma de tenencia.
- b. Consolidar económicamente las empresas campesinas.
- c. Ampliar la frontera agrícola.
- d. Articular la nueva estructura agraria en el ámbito de proyectos integrales de desarrollo.

- a. Aprovechamiento nacional de los suelos, de los recursos forestales, flora y fauna para obtener el máximo rendimiento económico y beneficio social.
- b. Desarrollar la producción, industrialización y comercialización de los recursos forestales, flora y fauna.
- c. Racionalizar la utilización de los recursos hídricos del país.

- a. Funcionamiento efectivo de unidades operacionales a nivel regional y local.
- b. Racionalizar los sistemas administrativos.
- c. Intensificar el apoyo a la planificación regional y zonal.

Objetivos Generales

- d. Elevar los niveles alimenticios y nutricionales de la población.

- e. Intensificar la preparación y capacitación de los recursos humanos para promover el desarrollo del medio rural.

Objetivos Específicos

- a. Implementar la producción planificada de alimentos a través de la participación organizada de los productores.
 - b. Reestructurar el actual patrón de consumo, incorporando productos de producción nacional y reduciendo la dependencia externa en materia alimentaria.
 - c. Promover la investigación científica y tecnológica referida a la producción y transformación masiva de alimentos y difundir y aplicar sus resultados.
 - d. Racionalizar el sistema de comercialización de productos alimenticios básicos.
 - e. Planificar y organizar la infraestructura de producción, comercialización e industrialización.
 - f. Lograr la participación organizada y conciente de los productores, consumidores y agentes de comercio en el planteamiento y solución de la problemática alimentaria y nutricional, mediante acciones de organización y capacitación.
 - g. Desarrollar la estadística alimentaria de manera que permita al sector, tomar medidas inmediatas, así como promover información para la planificación de la producción, consumo y comercialización.
- a. Mejorar la planificación y organización del sistema educación agrícola superior y medio.
 - b. Cooperar a planificar y organizar la capacitación de los técnicos y campesinos que tienen ingerencia directa con el proceso de desarrollo rural.

3. Análisis de los objetivos identificados en el Paso 1 (Primera Fase- Pasos 2 y 3)

Problemas Identificados

- a. A pesar de los cambios estructurales en el sector, no se ha logrado un cambio sustancial de la economía y el consiguiente desarrollo social.

Las posibles causas son las siguientes:

- i. Hay limitaciones para ampliar la frontera agrícola.
 - ii. Improvisación y deficiente capacitación del personal directivo de las empresas agrícolas en la gestión y administración.
 - iii. Falta de asistencia técnica coordinada, sistemática y adecuada a la realidad del medio.
 - iv. Crédito inoportuno y deficiente.
 - v. Falta de un plan a largo plazo a objeto de compatibilizar las políticas de desarrollo de corto y mediano plazo.
 - vi. Inconveniente distribución de la población en relación a los recursos naturales.
 - vii. Falta de participación, cambio de actitudes y desfase en cuanto a expectativas.
 - viii. Estructura interna del país desigualmente desarrollada - dependencia interna.
- b. Dependencia externa en el abastecimiento de algunos productos deficitarios e insumos.

Las posibles causas son:

- i. Falta de recursos y de política definida para incrementar la adopción y generación de tecnología adecuada que impulse el desarrollo nacional y reduzca la dependencia.
- ii. Prevalece una estructura de la producción y del consumo orientada al mercado internacional.

- iii. Limitaciones de la investigación y transferencia de tecnología para cumplir las prioridades por producto establecidas del Gobierno.
 - iv. Falta la implementación de la regionalización agrícola.
 - v. Continúan los desajustes en el proceso productivo.
 - vi. Limitados números de técnicos suficientemente capacitados para orientar a las nuevas organizaciones de productores.
- c. Deficiencias en la aplicación de la política de precios.

Las posibles causas son:

- i. Existe desorganización del consumidor, productor y agentes de comercio.
 - ii. La infraestructura y todos los servicios de asistencia técnica son insuficientes y distribuidos en forma no racional.
 - iii. Prevalecen decisiones de mercado.
 - iv. No hay concordancia entre el "Sistema de Producción Agropecuaria" y los precios reales a nivel de mercado.
 - v. Influencia de factores climáticos.
- d. Recursos humanos, en general, insuficientemente preparados y mal distribuidos.

Posibles causas:

- i. Excesivo centralismo burocrático
 - (1) Técnicos a nivel de campo en número reducido
 - (2) Preparación científica, técnica y social deficiente
 - (3) Subocupación profesional
- ii. La educación superior con poca conexión al proceso de desarrollo.
- iii. Inadecuado sistema de incentivos para los profesionales y poco compromiso con el proceso.
- iv. Escasa preparación gerencial en la organización y gestión institucional.

- e. Producción y productividad de alimentos por debajo de las necesidades de consumo nacional

Posibles causas:

- i. Existe inadecuada utilización de tierras de cultivos y crianza.
 - ii. Escasa aplicación de la tecnología a la producción de cultivos de crianza.
 - iii. Ha habido factores climáticos adversos.
 - iv. Problemas de precio y distribución de insumos.
 - v. Incipiente consolidación de las empresas campesinas.
 - vi. Pocos incentivos para el incremento de la producción y productividad.
 - vii. Falta de infraestructura para evitar mermas y pérdidas.
 - viii. La demanda por alimentos es cada vez creciente.
- f. La comercialización y el abastecimiento insuficientemente organizados

Posibles causas:

- i. No hay una política definida con respecto a un sistema de comercialización.
- ii. Existen canales de comercialización inadecuados.
- iii. La existencia de intermediarios no adecuados para un eficiente sistema de comercialización.
- iv. Falta de infraestructura de mercado.

- g. Inadecuados hábitos de consumo

Posibles causas:

- i. Asimilación de patrones de consumo extranjeros.
- ii. Limitada orientación de la investigación hacia ciertos productos autóctonos.

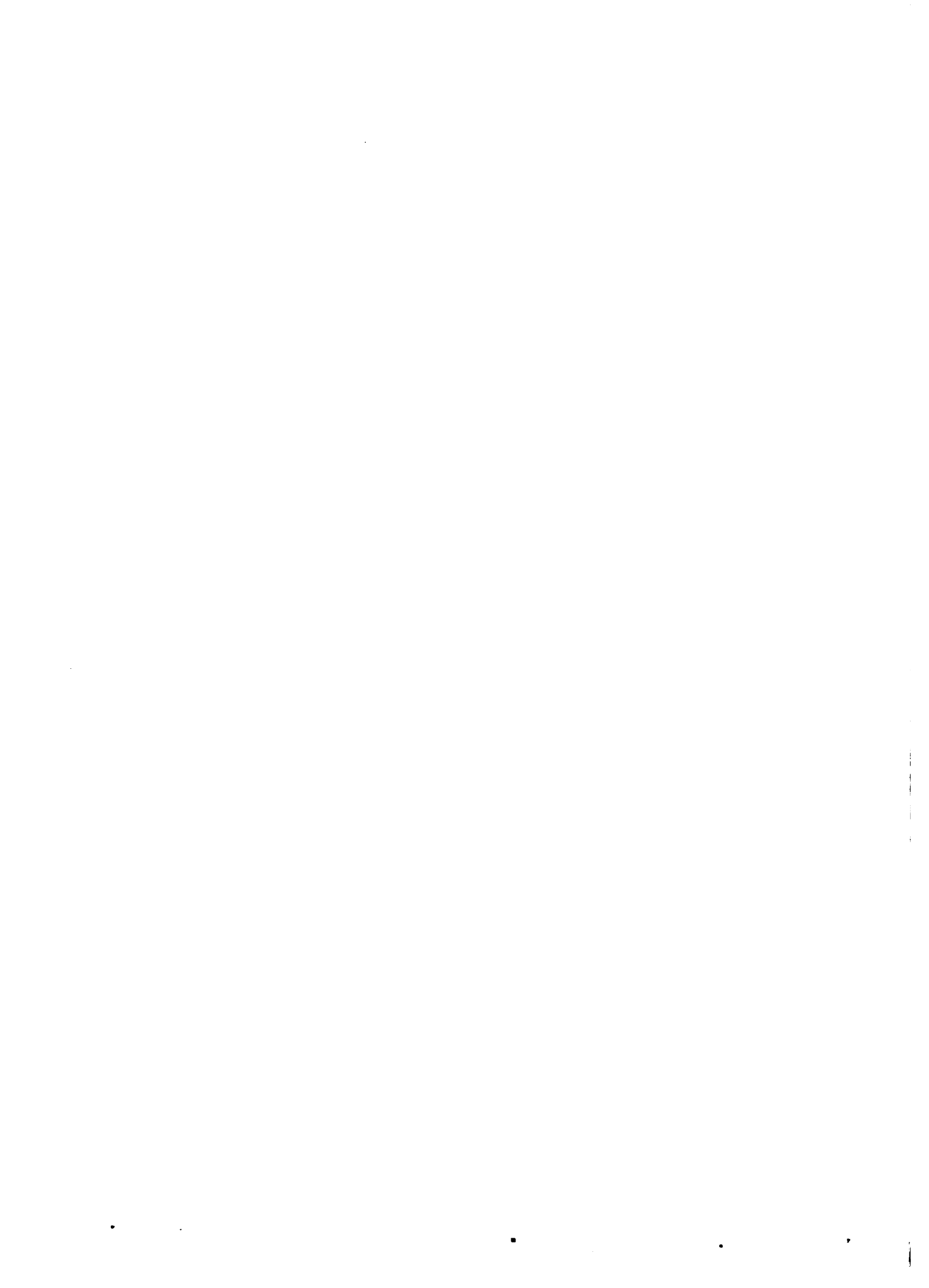
- iii. Desconocimiento del valor nutritivo de ciertos alimentos.
 - iv. Insuficiente y distorsionada información publicitaria sobre productos alimenticios.
- h. Ineficiente capacidad gerencial en la gestión institucional y empresarial

Posibles causas:

- i. Cambios en la estructura institucional (nuevos Ministerios).
 - ii. Improvisación de elementos que dirigen.
 - iii. Insuficiente capacitación del personal ejecutivo en aspectos de administración y gestión.
 - iv. Excesiva centralización en la toma de decisiones.
 - v. Falta de mecanismos de coordinación interinstitucional.
 - vi. Falta de instituciones que capaciten personal para ejercer funciones de administración y gestión en el sector rural.
- i. Deficientes mecanismos para la aplicación de normas, leyes y regulaciones sobre el uso de recursos naturales

Posibles causas:

- i. Escasez de recursos humanos y financieros para operacionalizar la política.
- ii. Falta de coordinación de acciones entre las distintas instituciones que administran los recursos naturales.
- iii. Insuficiente disponibilidad de información sobre los recursos naturales del Perú.
- iv. Enfoque profesional unilateral sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.



BIBLIOGRAFIA

1. INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION. Plan de Desarrollo Nacional 1977-1978.
2. MINISTERIO DE AGRICULTURA. OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION AGRARIA. Metodología para dar prioridad sectorial a los proyectos de inversión. Publicación N° 37 DPR, 1972.
3. _____. Informe del sector agropecuario. Segundo Trimestre de 1973. Ministerio de Agricultura, 1973.
4. _____. Plan de Desarrollo del Sector Agrario 1975-1976. Proyecto. Ministerio de Agricultura, 1975.
5. MINISTERIO DE ALIMENTACION. Lineamientos de política alimentaria y plan bienal 1975-76. Exposición del Señor General de Brigada EP Rafael Hoyos Rubio. Ministro de Alimentación, 1975.
6. _____. OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION ALIMENTARIA. Objetivos, lineamientos de política y acciones del sector alimentación. Ministerio de Alimentación, 1975.
7. _____. Priorización de alimentos a nivel nacional. Documento de trabajo. Ministerio de Alimentación, 1975.
8. _____. Reglamento de organización y funciones. Ley Orgánica del Sector Alimentación.
9. _____. Plan de Desarrollo del Sector Alimentación 1975-1976.
10. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Exposición del Señor General de Brigada EP Amilcar Vargas Gavilano, Ministro de Economía y Finanzas, Febrero de 1975.
11. Lineamientos del plan nacional de desarrollo para el período 1975-1978. Decreto Supremo N° 017-74-OM, 1974.

FECHA DE DEVOLUCION

IICA
E10
1021
Autor

Título **ACTUALIZACIÓN Y ANALISIS DE
LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTACION**

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante



